

Tratado de Papeles

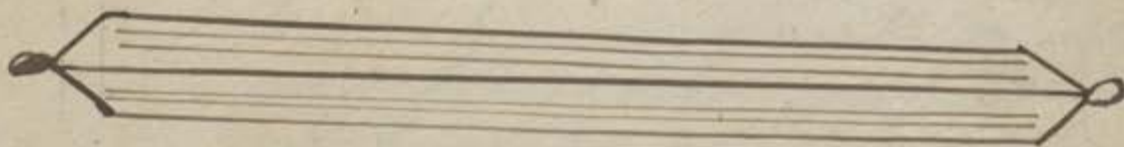
Partido de Bateria

Libro de Ingresos

del año 1906



Libro de cuentas de Ingresos del Ayuntamiento de Bateria que da principio en 1.º de Enero del año 1906 y termina en 31 de Diciembre del 1906 con fecha de 28 de Julio de 1906





folio n.º.

Parte Tercera

Sesión inaugural de esta - En la villa de Ingurruena a primas de Enero
lacion del nuevo Ayuntamiento de mil novecientos seis; siendo los nueve de la ma-
 ñana se reunieron los señores del Ayuntamiento con objeto de los
 Concejales que debían continuar en el actual bién en la Sala Capitular
 de sus Casas Consistoriales, previa la oportuna renovación verificada
 cada sesenta días de elección, y los que se ha correspondido
 solo en la renovación ordinaria última, con objeto de recibir en
 los Concejales elegidos el día doce de Octubre último, consti-
 tuído con estos los que debían continuar en el actual bién el
 Ayuntamiento.

Habiendo presistado los señores D. Pedro Caballer Pomas, D. Mateo
 Gomez Melino, D. Manuel Soria de Zubalde, D. Feliciano de
 no Soria como elegidos para la renovación ordinaria última y
 en el tiempo prorrogado sus elecciones con anticipación al bién.
 Reunidos los cuatro antes expresados y los señores D. Manuel Cabal-
 lero Pomas, D. Juan Chacarra Caballer, D. Juan Ramos Cuba-
 lero, D. Antonio Ramos Alcala, D. Gabian Ruiz Melino
 y D. Mauricio Caballer Hidalgo los seis que continúan como
 Concejales por proceder a la renovación bién de mil novecientos
 tres por el Sr. Alcalde se dispuso que por el infrascripto - con-
 tará se diese la ley a los señores que en esta y tres y sucesiva-
 ta y cuatro de la siguiente ley Municipal; y que el que fue el
 primer de pronunciar un parecer contrario a lo que se
 sancionó de tan solenne acto, con sus votos por iniciativa de todos
 los señores Concejales se permitiera al fin para recibir su juramen-
 to; y con el objeto que fue se pasó a ocupar la presidencia
 de la anterior D. Manuel Caballer Pomas, Concejal que
 reunió mayor número de votos, lo cual se verificó bajo
 las formalidades prevenidas por ley.

Ocupando el día de la presidencia interina se celebró por
 suscritos el nuevo Ayuntamiento, firmados todos estos



parte primera del acta de todo lo cual yo el Secretario de
dijo =

Manuel Caballero Antonio Trujano

Juan Tenazaga Ped. Caballero Juan José
Esteban Pruna

Mateo Gomez Manuel Morillo

Manuel Caballero

Salvador Trujano

Isaac de la Cruz

Parte Segunda

Convidamente sustituido el Ayuntamiento de la Presidencia
interina de D. Manuel Caballero Gómez y procedió a la elección
de Alcalde Provisorio en votación secreta por medio de pape-
letas que el anterior fue recibiendo de manos de los señores Con-
cejales y depositando las mismas en una caja preparada al efecto.
Terminada la votación se procedió a verificar el resultado que
dio el siguiente resultado. Para Alcalde Provisorio Manuel
Caballero Gómez, nueve votos y una papeleta en blanco,
resultando haber obtenido mayoría absoluta expresado de
Caballero Gómez, fue proclamado Alcalde Provisorio de este
Ayuntamiento por el Sr. Provisorio anterior, pasando a ocu-
par el oficio de Alcalde electo la Presidencia, recibiendo el bastón
como insignia de su cargo, después de dar las más expresas
gracias a los señores Concejales por su elección. El Sr. Alcalde electo
que se procedía a la elección de los Jueces y por el mismo orden
que se había hecho la del Alcalde, uno por uno fueron depositando
las papeletas en referida urna, resultando expresados por mayoría
de una papeleta en blanco de Antonio Trujano. Este para
Trujano Trujano y de Fabian Pruna. Estos para segundo Jueces,
proclamados y juraron por el Sr. Provisorio, pasando a ocupar sus
respectivos puestos, recibiendo los insignias de sus cargos dando las
más expresas gracias a todos los Señores por su elección.
Terminada la elección de Alcalde Provisorio el Ayuntamiento
procedió a nombrar un concejal para que con el nombre y carac-
ter de Intendente Municipal represente a la Corporación muni-
cipal en todos los juicios que de faren sortear en el furo de los intereses

folio 207

de este Municipio, no se concurre todos los electores y
 promueven locales, reanuda la elección que se hizo por
 papuletas, en el punto de Amaya Caballero que es una nueva
 lista y una papuleta en blanco.

Acto siguiente se procedió a nombrar en la plaza del refe-
 rido Pueblo, por que en los casos que es vital aquí se
 da celeridad y sea incompatible de cuarenta y ocho días,
 resultando elegido D. Antonio Ramos Ochoa por nueve
 votos y una papuleta en blanco. Para posesión por el Sr. Pre-
 sidente al Sr. D. Ricardo Sánchez y el suplente acordó el
 Ayuntamiento señalar los lunes de cada semana a las
 ocho de la noche para celebrar sus sesiones ordinarias.

Con lo que se dio por terminada esta sesión inaugural
 que se dio en el Sr. Presidente los D. D. Principales concurrentes
 y de quienes se dio el siguiente certificado =

Manuel Caballero Antonio Triviño

Juan Amaya Antonio Ramos

Pedro Caballero Juan Ramos Mateo Gomez

Manuel Morillo Jabian Ruiz

Mauricio Caballero

Francisco Triviño

En la villa de Jurguavea a primer de En-
 ero de mil novecientos diez y siete a las horas seis de la
 tarde reunidos en las salas capitulares los señores sí-
 ndicatos de la misma que al margen se expone
 la sesión pública y extraordinaria, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cabal-
 lero Gomez por el que se dio a la vista la sesión
 y leída la anterior que aprobada.

- Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
- Sres. Concejales
 Don Antonio Triviño Ochoa
 " Juan Amaya Caballero
 " Jabian Ruiz Triviño
 " Pedro Caballero Gomez
 " Juan Ramos Caballero
 " Antonio Ramos Ochoa
 " Mauricio Caballero Ochoa
 " Mateo Gomez Triviño
 " Monte Gomez Ochoa

Acto siguiente se hizo presente por el Sr. Alcalde
 a los Concejales concurrentes que como ya les consta
 por medio de la convocatoria verificada a efectos
 en la certificación de esta sesión que se dio
 por objeto exponer a la formación de las listas
 de electores que se formaran los individuos de



este Ayuntamiento, y un número cuádruple de sillas con
 casa abierta que pague mayor parte de contribuciones
 directas, y en el término los que tendrán derecho a elegir con
 promesas para la elección de su cargo, conforme a lo pre-
 venido en el art. 1.º de la ley electoral de fecha
 de febrero de mil ochocientos setenta y siete. Entendida la
 Corporación de lo antes expuesto se dispuso en la formación de
 referidos lista en la forma que a aquellos aparece en el es-
 pediente que al efecto se instruye, acordándose que las
 mismas se publicaran en la forma y por el tiempo que pre-
 viene el art. 1.º de la ley de 1.º de junio de mil ochocientos
 setenta y siete, y en el Ayuntamiento en su día.

Firmado el objeto de convocatoria, el Sr. Alcalde honrado
 la suscribió con los concejales de que y el secretario
 firmó en este modo =



Mmanuel Caballero Antonio Triviño
 Juan Triviño Pedro Caballero
 Mateo Gomez Salvan Ruiz Maximiliano Morillo
 Mauricio Caballero Juan Ramos

Señal evolucionaria del
 día 8 de Enero 1905
 Sr. Presidente
 D. Mmanuel Caballero Gómez
 Concejales
 D. Mauricio Caballero Triviño
 D. Juan Ramos Caballero
 D. Mateo Gomez Merino
 D. Salvan Ruiz Triviño
 D. Maximiliano Ramos Morillo
 D. Maximiliano Morillo

En la Villa de Trujamaná a ocho de Enero de mil nove-
 cientos cinco, siendo la hora señalada se reunió en las
 Casas Consistoriales los Sr. D. Juan Triviño de la misma
 que al momento se expuso la evolucionaria del día 8 de
 Enero de Mmanuel Caballero Gómez, el que se abrió a vista
 la sesión pública y evolucionaria de este día, dando lectura
 a la anterior, la cual que se portaba en todas sus partes.
 Dicho reglamento se dio cuenta de los señores oficiales y por
 república se rubricó durante lo sumario anterior;
 acordándose cumplir todas las disposiciones que se publi-
 can de carácter obligatorio.

De mismo, manifiesto el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo
 preceptado en el art. 7.º de la ley municipal, tenía que proceder a
 dividir este Ayuntamiento en Comisiones, para que en la misma se



folio tres

unanime de los asuntos que se le sucesivamente propusieron de una linea
 eleccion se acordó: Que sean tres las Comisiones en que se
 divida esta Corporacion, denominadas de Hacienda, Policia
 civil y fomento compuesta cada una de tres señores Caballeros, se
 propusieron al efecto el nombramiento de los que han de formar parte
 de cada Comision y verificada la eleccion por medio de
 votacion secreta y por papelitos, resultaron elegidos los señores
 y tres papelitos en blanco, para la Comision de Hacienda D. Juan
 Amador Caballero, D. Pedro Caballero Gomez y D. Manuel Ca-
 ballero Gomez, para la Comision de Gobernacion, D. Antonio
 Antonio Pontue, D. Fabian Ruiz Ferrera y D. Mateo Gomez
 Ferrera y para la Comision de fomento D. Antonio Ramos
 Pardo, D. Juan Ramos Caballero y D. Manuel Caballero Gomez.
 Tambien se dio cuenta por el Sr. Sindico al Ayuntamiento,
 de que en conformidad de lo prescrito en el art. 25 de la Ley
 Municipal habia verificado el nombramiento de los
 señores Policiales de los cuarteles de esta Villa de Huelva,
 a Antonio Caballero Dominguez, Mateo D. Francisco Sanchez
 Ramos y Juan Ferrera D. Pedro Villa Romera. Entrada la
 Corporacion de que los elegidos son electos en este Municipio
 y de que no tienen ningun privilegio legal para el campo de
 campo conquido, nada alega en su contra de ningun nombre
 quanto.



No habiendole mas asuntos de que tratar el Sr. Sindico le dio
 la sesi que se le dio cuenta de los nombramientos, de que es el deca-
 tario certifica =

Manuel Caballero

Manuel Caballero

Fabian Ruiz

Juan Ferrera

Mateo Gomez

Antonio Ramos

Manuel Morillo

Francisco Ferrera



DIPUTACION DE BADAJOZ

Mencionada del 2 de la villa de Huelva a quinientos de suro de un novena
 dia 11 de suro de 1906 107 sig, siendo la hora señalada a reunirse en la casa de suro

Los Excmos

Don Juan Caballero Gomez
Don Juan Gomez
Don Gabriel Rios Merino
Don Juan Ramos Caballero
Don Mateo Lomas Merino
Don Antonio Ramos Alcedo
Don Manuel Morillo Parrales

mal, los señores don Juan y don Juan Gomez de la misma que al margen se ve por
can, bajo la presidencia del Señor Excmo Don Juan Caballero
Gomez el que se lea en abierta la union presentada publica
ordinaria dando lectura ala anterior, la que fue aprova
da en todos sus partes.

Despues de leerse cuenta de los boletines oficiales y como
puesdamea recibida durante la sesion anterior, cronica
de despues de enterado el Ayuntamiento a cumplir todas
las disposiciones que se publican con efectos obligatorios.

De mismo modo cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento
que en virtud de lo dispuesto en el articulo treinta y seis de la vigente ley
Municipal, por dicha Corporacion se acordó: Que este Municipio
se divide en tres secciones para sortear de ellas los individuos que han de
componer con este Ayuntamiento la Junta Municipal durante
el actual año y para uniformar el concepto contributivo de sus habi
tantes, segun en la sesion primera los individuos residentes en las ca
lles de Santa Cruz, Santa Ana y Santa Maria, y de ellas se van a eleji
dos tres individuos. En la sesion segunda, los que residen en las calles de
Comeduras, Santa Clara y San Juan, y de ellas se van a eleji
dos tres individuos. En la sesion tercera, los que residen en las calles de
Bodas y Be
lechales eligiendose tambien entre ellas cuatro individuos que han de
ser totales de diez, numero igual al de Comeduras de que se compone
este Ayuntamiento, que formada por las secciones conforma a los
acordados, se publique en la forma ordinaria por parte cuenta del
Ayuntamiento por que con vista de ello cuenta de lo que precede

Tambien cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento
que el sueldo de esta Villa de Hornos de las Hermanas, habiendose
de suerte en este termino el dia cinco del actual mes a modo
de pago y conforme a lo que prescribe el articulo treinta y cinco del
Reglamento de casa para la reunion de la ley de diez y seis de
Enero del año de noventa y dos, dicho individuo se ha de
abonar la suma que tiene asignado el articulo anterior indicado
por la sumas de retiro de los cinco años. Sucedida
el Ayuntamiento de acuerdo y conformidad, acuerda
que se pague a Hornos de las Hermanas como premio bien
una de veinte pesetas con cargo al capitulo tercero, articulo
quinto del presupuesto de gastos corriente.

Del mismo modo cuenta por el Señor Presidente del Ayuntamiento
mismo, de que en este día habia fallecido el Sr. Excmo Don Juan
del conde de Melichamp y vicario, Don Juan Caballero
Merino Caballero, y es el que se le ha de vacante su cargo
a reducir en perjuicio de los sucesores de esta Villa de Hornos

en juicio de alcaide por el atraso que pudiera resultar en
 la comparecencia de aquellos, por lo que se debe nombrar
 unquien de persona competente que se encargue de indicarlo
 de oficio. En el punto que se trata de lo que se expone y
 el que se discute al punto de firmarse, a los señores
 de Cautiva por sus señores de esta villa, como es de ver
 en el caso de dicha alcaide a Almorche y vicario, con base
 a lo que se ha de haber en el juicio de cargo en el punto
 de haber de saber este punto al interesado a los efectos con-
 siguientes



No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levanta la sesión que firmaron los concurrentes de que certifica

Manuel Caballero Juan Ramos
 Mateo Gomez Antonio Ramos Salvan Ruiz
 Manuel Morillo Jacopo Vazquez

Acta ordinaria de la
 22 de Enero del 906
 Presidente
 D. Manuel Caballero Gomez
 Concejales
 Salvan Ruiz Merino
 Juan Amaya Caballero
 Antonio Ramos Gomez
 Juan Ramos Caballero
 Manuel Morillo Sanz
 Mateo Gomez Merino

En la Villa de Cautiva a veinte y dos de Enero de mil
 novecientos seis, siendo la hora señalada y reunidos los
 del Ayuntamiento de esta villa, con sus señores de oficio
 se expone en sesión pública y ordinaria bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gomez, el que se ha
 de la sesión, toda el acta anterior que se aprobada
 de dicho Ayuntamiento de las Reales Cédulas y conser-
 vación recibida durante la guerra civil, acordando
 que se cumpla todas las obligaciones que se publican en
 el acta anterior.

Se acordó en consecuencia que se continúe para formar
 las listas electorales de compromisos para la elección de
 Cuadros, multa, que durante la presente de los señores de esta villa
 que ha estado expuestas al público copia de la lista que obra en
 el expediente, no se ha presentado contra la misma ninguna
 reclamación. Después de un minucioso examen, tras una
 sesión de debate, se acordó aprobar el siguiente texto de las
 listas electorales, de las que se publican inmediatamente

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que
 firma con los señores concurrentes de que es el secretario certifica =

Manuel Caballero Juan Ramos



Primeros
Mateo Gomez Juan Pansa Antonio Ramos

Manuel Morillo

Julian Ruiz

Francisco Pansa

Union ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Puercasusa a veinte y nueve de febrero de mil novecientos seis, en la hora señalada, se reunieron los señores concejales del Ayuntamiento

Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Concejales

Don Fabian Ruiz Merino

Juan Pansa Caballero

Antonio Ramos Toledo

Mateo Gomez Merino

Manuel Morillo Ferral

de la misma que al margen se expresa, sobre la cosa consistente en Union publica y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el que se habia abierto la sesion plena el asta anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior, acordando cumplirse todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Dado cuenta del expediente que se instruye en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento de quince del actual sobre formacion de Union para sortear de ella los ramos propios de la Junta Municipal para el corriente ano del que resulta que durante los ocho dias que han estado expuestas al publico las copias de dichas sesiones no se ha presentado contra ellas reclamacion de clase alguna por lo que se acordó declararlas ultimamente definitivas con esce la tramitacion presentada por los señores concejales y regentes de la regente Junta Municipal.

Por habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion que firma con los señores concejales concurrentes, de que el Secretario certifica



Manuel Caballero Mateo Gomez

Juan Pansa Antonio Ramos

Manuel Morillo

Julian Ruiz

Francisco Pansa



Extraordinaria en la villa de Puercasusa a tres de febrero de mil novecientos seis, siendo la hora de su mañana,



Presidencia

D. Manuel Caballero Torres

Consejal

Mateo Gomez Merino

Juan Antonio Caballero

Antonio Ramos Ocaña

Mateo Gomez Merino

Juan Ramos Caballero

Manuel Morillo Sordani

se reunieron en la Casa Consistorial los D^{os} Con-
cejales del Ayuntamiento de la misma que al mismo
se expresan fuéron extraordinaria y pública sesión
convocatoria parando a obrar en la autolima pública
previa al público por medio de edictos y avisados una ho-
ra antes de estar abierta para el espumero bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Torres por el
que se declaró abierta la sesión se manifestó que iba a pro-
cederse a practicar el sorteo de los D^{os} Concejales que
con el Ayuntamiento han de tomar en el presente año la

Junta Municipal. De lo seguido se procedió a escribir un papelito para
cada uno de los contribuyentes que figuran en la lista. D^{os} Con-
cejales en la forma preparada al efecto, conviniéndose que los tres
primeros nombres que salieran de la misma fueran elegidos como D^{os} Con-
cejales de la Junta Municipal por la primera sesión. Y así extrajeron los pape-
litos y se procedió a leer, resultando que salieron los nombres de José Ra-
mos, José Morillo Sordani y Juan Espiñero. Y se procedió a igual
operación con los contribuyentes incluidos en la lista siguiente, re-
sultando elegidos José Antonio Rodríguez, Florentina de Plaza Caballero
y Manuel Caballero Sordani. Practicada en misma forma igual opera-
ción con los contribuyentes que figuran incluidos en la lista ter-
cera resultando elegidos Justino Espiñero, Antonio Caballero, Mateo Go-
mez Merino, Juan Caballero Propietario y Alfonso Morillo Caballero.
Resultando pues que han sido elegidos en los sorteos que acaban de ocu-
rrir a las citadas individualidades que quedan expresadas anteriormente por
la forma parte de la Junta Municipal en el presente año. El Ayun-
tamiento acuerda que se comuniquen a los elegidos y se publique
el sorteo en la forma ordinaria a los efectos que correspondan. Ter-
minado el objeto de convocatoria; el Sr. Presidente dio por terminada
la sesión que se hizo con los D^{os} Concejales convenidos de que ya el
Ayuntamiento se retiró.

Manuel Caballero Mateo Gomez Merino Antonio Ramos
Juan Antonio Caballero Manuel Morillo Sordani
Siguiera los



firmas

Jabian Ruiz Juan Tuzaga

Pedro Caballero

Mateo Gomez

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

En la Villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses, reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento de la misma que al fin que se expusieron en sesión pública y oratoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Caballero Gomez, el que declaró abierta la sesión, y leído el acta anterior fue aprobada en todas sus partes. Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, y entre otros se acordó cumplir todas las obligaciones que con carácter obligatorio se publican. Nada cuenta al Ayuntamiento de la relación de

alta presentada por D. Tomás de la Puera y Pochey vecino de Castuera de las fincas Rusticas enclavadas en este término, a la que acompaña los escrituras correspondientes con objeto de que se inscriban a nombre del solicitante con el fin de suspender que figure. La Corporación acordó en conformidad a lo informado por la Junta, inscribirse en el primer a peticion que se solicitase dicho planteamiento dando el visto a D. Manuel Alcedo Cautel que le figurase amillanado.

En no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión que firma con los señores concurrentes, de que go el Secretario certifica



Manuel Caballero Juan Tuzaga Pedro Caballero

Mateo Gomez Manuel Merillas

Jabian Ruiz

Pedro Caballero

Señon del día 12 de febrero de mil novecientos ses

En la Villa de Tingueneja a doce de febrero de mil novecientos ses, reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento de la misma que al fin que se expusieron en sesión pública y oratoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Caballero Gomez, el que declaró abierta la sesión, y leído el acta anterior fue

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses

Señon ordinaria de la villa de Tingueneja a once de febrero de mil novecientos ses



que en el presente de nuevo aprobada y ratificada
 Ceto se queda se en la letra de la correspondencia y de
 sus especiales recibidos durante la sesion anterior y en
 virtud de lo acordado en el presente de todas las disposiciones que con
 caracter obligatorio se publican



Huo tambien mas asuntos que se trataron el Sr. Presidente
 durante la sesion que se tuvo con los Sr. Concejales acordando
 de que yo el Secretario certifique =

Mmanuel Caballero Juan Tinajas
 Pedro Caballero
 Mateo Gomez Manuel Morillo

Jaliam Truir Jacaraya Tinajas

Señora ordenanza del Sr. Alcalde
 19 de febrero del 90
 Presidente
 D. Manuel Caballero
 Concejales
 Jaliam Truir
 Juan Tinajas
 Mateo Gomez
 Manuel Morillo
 Manuel Caballero

En la villa de Sanquian a diecinueve de febrero de
 mil novecientos seis; reunidos los Sr. del Ayuntamiento
 de la misma que al margen se expresan en las bases con-
 sistentales, siendo la hora señalada en sesión pública, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero
 Pome por el que se declara abierta la de este y queda
 el acta de la anterior que es de nuevo aprobada y ratifica-
 da

Dada cuenta de las Partes oficiales y congre-
 sadas recibidas durante la sesion anterior, se acor-
 do cumplir en todas sus partes cuantas disposiciones se publican
 con caracter obligatorio.

Huo tambien mas asuntos que se trataron el Sr. Alcalde la
 sesion que se tuvo con los Sr. Concejales acordando
 de que yo el Secretario certifique =



Mmanuel Caballero Juan Tinajas
 Pedro Caballero
 Mateo Gomez Manuel Morillo
 Jaliam Truir Jacaraya Tinajas

ordenanza del Sr. Alcalde } En la villa de Sanquian a veinte y seis de febrero
 de 19 de febrero del 90 } de mil novecientos seis; reunidos los Sr. del Ayuntamiento

Presidente
 D. Manuel Caballero Gomez
Concejales
 D. Juan Antonio Caballero
 D. Pedro Lopez Gomez
 Mateo Gomez Merino
 Manuel Morillo Peralta
 Francisco Caballero Hidalgo

minuto de la misma que al margen se expresa en
 su orden de mano y publica, y que de la hora de es-
 tudio en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gomez, por el que
 se declaró abierta la de este día y queda el preta
 anterior para probado en todas sus partes
 todo cuanto de la correspondencia y Colecciones
 oficiales, recibida durante la semana anterior,
 se acordó su mas exacto cumplimiento, e cuantas

disposiciones se publicaran con carácter obligatorio
 En virtud de lo que se acuerda por el Sr. Presidente de la comunicacion
 del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castuera, de
 veinte y tres del actual, en la que se manifiesta que en cumpli-
 miento de lo mandado en el Reglamento para la aplicacion
 de la ley de Caminos Vecinales de treinta de Julio de mil no
 vecientos cuatro, inserta en este Ayuntamiento se serva nombrar
 propuesta de seis individuos vecinos de esta y comarca para
 que formen parte de la Junta del Distrito. Enterado los tres
 Concejales de la comunicacion que se ha dado cuenta y des-
 pues de discutido el punto su licitud y de ser for-
 mado acordase nombrar con dicho objeto a los tres D. Juan
 Mateo Ramon Gomez, D. Juan Sanchez Ramos, D. Jose Mo-
 rillo Hernandez, Don Eloy Morillo Martin, Don Pedro Martin
 Caballero, Don Antonio Juan Peralta que surran cono cimien-
 tos bastante para el objeto que se les requiere, antes de lo el
 Sr. Presidente lo participase en forma al Sr. Alcalde de Castuera
 que habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion que
 firman los tres Concejales e concurrentes, de que yo el Porte-
 rio interino certifico =



Manuel Caballero Juan Antonio Caballero Pedro Caballero

 Mauricio Caballero
 Mateo Gomez Manuel Morillo

 Francisco Peralta

Sesión ordinaria del día
 5 de Marzo del 906
Presidente
 Mateo Gomez
Concejales

En la Villa de Proguerrina a cinco de Marzo de
 mil novecientos seis, reunidos los tres del Ayunta-
 miento, desde la hora de costumbre en sesión ordina-
 ria y publica, en la Sala Consistorial bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gomez





folio suit

Don Fabian Ruiz Henao
 Juan Mayas Caballero
 Pedro Caballero Gomez
 Francisco Caballero Buitrago
 Mateo Gomez Henao
 Manuel Amillo Gomez ley

por el que se declara abierta la dote de la yglesia de la
 de torpuno que a probado en todas sus partes
 de la cuenta de los Políticos Oficiales y corresponden
 sea recibida durante la semana siguiente de ser recibidos
 todos los duplicados que en esta obligacion se peticion
 por el Sr. Presidente se manifiesto que estubo en el
 el dia con el actual como se queda el domingo por aver fin
 ante la Corporacion la misma de excojidos en el dia de
 los meses sujetos a revision de cuentas anteriores, se tiene
 que unificar un taller para que verifique las operacio
 nes de taller a los meses que se van a reservar. En todo
 el Ayuntamiento de la ciudad de la parte superior man
 te por unanimidad acuerdo unida con dicho objeto al
 Cabo de servicio del Espiritu S. Juan Monte de Guzman al
 que se le abona como remuneracion a sus trabajos la
 suma de quinientos con cargo al capitular. Este es el
 primer punto de orden siguiente.

En el mes de agosto de noventa y tres para que declarasen los expe
 dientes de excojidos de otros casos presentados a Ma
 nuel Mayas Caballero factor del mes de noviembre y a la pre
 nio Ruiz Caballero factor del mes de marzo siguiente de la forma
 de el año siguiente, cuanta se costó

De la cuenta al Ayuntamiento de la relacion de alto presentada
 de por el Sr. de esta Villa Antonio de los Caballeros, con
 objeto de que se amillare a nombre del mismo la finca de
 la que se describe en la dicha relacion a la que acompa
 ña un expediente formado segun a su instancia ante este
 Juzgado municipal, y en virtud del Ayuntamiento acordó:
 Que en el primer a fin de al comillamiento que se con fin
 me, se unifica a favor de dicho interesado la suma de
 ca que comprende en la dicha relacion con el liquido un gran
 de de sesenta y cinco y sesenta y tres centimos que le corresponde
 en la clase tercera, todo conforme con lo informado por la
 Junta pericial

Que habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
 de lo tanto se unifican que formo con los tres concejales



concurridos, de quoy el secretario certifica =

Manuel Caballero

Jabian Trevis Juan Trujillo

Pedro Coello

Mateo Gomez

Manuel Caballero

Manuel Morillo

Juan Trujillo

Señalada en el día de hoy de 11 de Mayo del 1905 en la Villa de Puéguero a las once de la tarde de la mañana, concurridos los señores que componen el Ayuntamiento de la misma, cuyo nombre al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, en la forma legal y formal en sesión pública y extraordinaria a la hora designada para este efecto; el Sr. Presidente manifestó a la concurrencia que como ya se constata por medio de la convocatoria para el día de hoy con la anterior celebrada, la presente tiene por objeto ocuparse en revisar y fallar las excepciones hechas de este pueblo de cumplimiento que se hicieron durante el Ayuntamiento de ocuparse en revisar los expedientes que se han tramitado en el presente que se han tramitado, en el presente que se han tramitado que se han tramitado a efecto. En consecuencia de lo que se ha dicho en el presente que se han tramitado a efecto. En consecuencia de lo que se ha dicho en el presente que se han tramitado a efecto. En consecuencia de lo que se ha dicho en el presente que se han tramitado a efecto.

Presidente
D. Manuel Caballero Gómez
Vocales
Jabian Trevis
Juan Trujillo
Manuel Caballero
Pedro Coello
Mateo Gomez
Manuel Morillo



Manuel Caballero

Jabian Trevis Juan Trujillo

Pedro Coello

Manuel Caballero
Manuel Morillo

Mateo Gomez

Juan Trujillo

Señalada en el día de hoy de 12 de Mayo del 1905 en la Villa de Puéguero a las once de la tarde de la mañana, concurridos los señores que componen el Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan por sesión ordinaria pública, siendo la hora de costumbre para el efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Caballero Gómez, por el que se celebró el día de hoy y queda el acta de la anterior

Presidente
D. Manuel Caballero Gómez
Vocales
Jabian Trevis
Juan Trujillo

Pelo mudo



contribuyentes de esta villa por medio de suscripción se establezca un po-
sto para que de este modo poder atender a las necesidades de estos la-
bradores, y poder evitar en lo posible la usura que por desgracia se
encuentra tan arraigada, con gran perjuicio de ellos. Sultando el
Ayuntamiento, después de discutido el punto suficientemente, acor-
do: Que este Municipio le es imposible por falta de medios para de
constituirposito alguna, y la clase acomodada de los labradores
de este pueblo tampoco tienen medios para poder constituir re-
positoposito, autorizando al Señor Presidente para que así llegue
a conocimiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos
oportunos conforme a lo prevenido.

No haciendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente le
punto la union que forma con los consentidos de que certifica =

Mannuel Caballero Juan Amozaga Pedro Caballero

Jabian Ruiz Mateo Gomez

Mannuel Caballero Racones Vanez

Señor Presidente
Don Manuel Caballero
Concejales
Don Jabian Ruiz
Juan Amozaga Caballero
Manuel Caballero
Pedro Caballero
Mateo Gomez
Manuel Manolo Gomez

En la villa de Badajoz a diez y nueve de Marzo de mil novecien-
tos y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa con-
sistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento de la muy
noble y leal villa de Badajoz, para que se expresan en sesión pública y ordina-
ria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Ca-
ballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y leída
el acta anterior fué aprobada su modificación alguna.
Acto seguido se dió lectura de los Boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la semana ultima,
acordando cumplir todas las disposiciones que se pre-
sentan con caracter obligatorio.

Tambien se dio cuenta por el Señor Presidente de la comunica-
cion del Señor Ingeniero Jefe de obras de la provincia de diez y siete de Fe-
brero de este año para que este Municipio propusiera el plan de aproveccha-
miento que quisea utilizar durante el año forestal de 1906 a 1907



en la Dicha Real Cedula de los propios de esta villa, en forma lo prescrito en el articulo 52 del Real Decreto-Reglamento de 19 de Septiembre de 1800 suscrito el Ayuntamiento y despues de discutido el punto suficiente mente acordó: Que referido aprovechamiento se verifique por el ganado de labor de esta villa, que resulte amillanado por ajustacion y calomacion referidos distritos a la tasa de mil pletas, autorizando al Sr. Alcalde para que se lo comunique al Sr. Ingeniero a los efectos oportunos.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente del recibo facultado por Don Juan Ruiz Gomez aprobado de este Ayuntamiento en Madrid, importante la suma de veinte pletas por sus herencias de riego, y tambien se plio en el libro de los intereses venidos, durante el referido semestre del año ultimo de las utentajas obligacion hipotecaria que este Ayuntamiento tiene depositado en la Compañia de ferrocarril de Madrid a Aragona y Alicante. Deterado el Ayuntamiento, de unanime conformidad acordó: Que referido recibo se satisficiera con cargo al capitulo que en articulo unico del presupuesto de gastos comente.

En mismo se acordó que por el Sr. Presidente se verificasen los pagos consignados en presupuesto que se encuentran vencidos, segun las necesidades e ingresos que se obtengan en depositos, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion que forma con los señores concejales, de que el Secretario certifica.



Mmanuel Caballero Juan Amaza

Jabian Ruiz Mateo Gomez

Pedro Caballero Mauricio Caballero

Francisco Gomez

Acta extraordinaria del ayuntamiento de la villa de Puquerosina a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos y seis.

Sr. Presidente	Don Manuel Caballero Gomez
Concejales	Don Antonio Briviesco Portu
Don Antonio Briviesco Portu	Don Manuel Caballero Gomez
Don Manuel Amaza Caballero	Don Antonio Briviesco Portu
Don Antonio Briviesco Portu	Don Manuel Amaza Caballero
Don Manuel Amaza Caballero	Don Antonio Briviesco Portu
Don Antonio Briviesco Portu	Don Manuel Amaza Caballero
Don Manuel Amaza Caballero	Don Antonio Briviesco Portu
Don Antonio Briviesco Portu	Don Manuel Amaza Caballero

En la base concistorial de los señores del Ayuntamiento de la villa de Puquerosina se verificó en sesión pública y extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se levantó abierta la sesión pública de esta anterior fecha y aprobada y ratificada.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente al

Don Pedro Caballero Gomez Ayuntamiento que la presente Union tiene por objeto ocuparse
Juanis Caballero Hidalgo de servir y fallar los expedientes de los usos de esta villa de
clon de soldados condicionales en los tres reemplazos anteriores al
presente año que quisiere presentarse en la Union del dia once
del actual. Sufrido el Ayuntamiento se ocupa en referida ope-
racion en la forma que se hace figura en el acta levantada
al efecto que firmada en forma obra en el expediente que se
huyere al efecto. Terminada el objeto se celebratoria el Sr.
Presidente levante la Union que forma con los concejales con acuerdo
segundo que se el Secretario certifique =



Manuel Caballero Juan Amador

Ped. Caballo

Salvian Ruiz

Mateo Gomez

Manuel Caballero

Pedro Caballo

Union ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Menguacruma a veinte y tres de Marzo de mil nove-
sientos y seis. Se dio la hora señalada se reunieron en la casa concejil

Don Manuel Caballero Gomez
Concejales
Don Juan Amador Caballero
Juanis Caballero Hidalgo
Pedro Caballero Gomez
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Moreno
tonos los señores del Ayuntamiento de la misma que al
margin se exponen bajo la presidencia de Don Manuel Ca-
ballero Gomez por el que se declara abierta la Union para
el acta anterior fue aprobada sin modificación alguna.
Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y con-
pandichina enviada durante la Union anterior acordando
se cumplir todas las disposiciones que se publicaren de
caracter obligatorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levante la
Union que forma con los concejales con acuerdo segundo que se el Secretario
certifique =



Manuel Caballero

Mateo Gomez

Pedro Caballo

Juan Amador
Manuel Morillo
Manuel Caballero

Pedro Caballo

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de 2 de Abril de 1906

- Señor Presidente
 Don Juan Caballero Gomez
Señores Concejales
 Don Fabian Ruiz Merino
 Juan Trujano Caballero
 Manuel Canoy Caballero
 Manuel Caballero Bidaogo
 Manuel Morillo Buraola

En la sesión pública y ordinaria, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez, por el que se leyó la sesión y leído el acta anterior fue aprobada.

Este segundo a su cuenta de los boletines oficiales y con presencia recibida durante la semana última, acordando cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

De la cuenta al Ayuntamiento de la selección de alta presentada por Don Eugenio de la Cueva y Gozoy Merino de Bactuen, de la figura mística melavada en este término a la que se acompaña la escritura correspondiente, con objeto de que se inscriba a nombre del solicitante con el líquido impoñible que le figure. La Corporación acordó en conformidad a lo informado por la Junta, por fin en el primer expediente que se constituye dicha selección, dando de baja a Don Angel de Badoz, Bena que le figura amillanado.

Cambien se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de la Circular publicada en el Boletín oficial del día veinte y tres de Marzo último en la que señala el día veinte y tres de actual para la revisión ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de todos los mozos por este pueblo sujetos a revisión de las exenciones, los exales cuya presentación se tiene que hacer por medio de comisionado que nombra esta Corporación, en conformidad a lo previsto en el artículo 120 del Real Decreto de Reclutamiento. Entrando los Sr's del Ayuntamiento y el Sr. Jefe de este punto, se fijó en este punto, acordó reunirse en el día veinte y tres de actual, a las diez de la mañana, en el local que se le provea de cuantos documentos previene el art. 120 de la ley citada, citada, abreviando la suma de los gastos, gastos con cargo al capitular 1º art. 6º del punto de gastos comunes, como a muestre de los gastos que le proporcionen su viaje y estancia en Badajoz, como igualmente los acuerdos que tenga que facilitar. No habiendo mas puntos de que tratar al Sr. Presidente, leida la sesión que se dio con los Sr's Concejales, de que yo soy Sr. secretario.

Manuel Caballero
 Juan Trujano
 Manuel Morillo
 Juan Bando
 Fabian Ruiz
 Manuel Caballero
 Juan Bando



Señor Presidente

Don Juan Caballero Gomez
Señor Concejales

Don Juan Anaya Caballero
Manuel Caballero Hidalgo
Antonio Bamos Acedo
Pedro Caballero Gomez
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Ferrn

los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al mar-
gen se expresan en sesion publica y ordinaria bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez, el que
declara abierta la sesion pliva el auto anterior que apro-
va da sin modificacion alguna.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la semana ul-
tima acordando cumplir todos las disposiciones que con
caracter obligatorio se publican.

Tambien se acordó aprobar el extracto de los acuerdos toma-
dos durante el primer trimestre del presente año, toda vez que
resultan conformes con referidos acuerdos y que se remiten
al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inser-
cion en el boletin oficial.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la
sesion que firma con los Concejales concurrentes de que certifica =



Manuel Caballero Antonio Bamos

Juan Anaya ~~Manuel Caballero~~ Mateo Gomez
Manuel Morillo Pedro Caballero

Señor ordinaria del
dia 16 del mes del 906

Señor Presidente
Don Juan Caballero Gomez
Señor Concejales

Don Juan Anaya Caballero
Antonio Bamos Acedo
Manuel Caballero Hidalgo
Pedro Caballero Gomez
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Ferrn

bulasilla de D. Augustina a diez y siete de Abril del presente año, en
virtud de la hora señalada, se reunieron en las salas consistoriales
los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se
expresan en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Juan Caballero Gomez, el que de-
clara abierta la sesion pliva el auto anterior que apro-
va da sin modificacion alguna.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la semana ul-
tima acordando cumplir todos las disposiciones que
con caracter obligatorio se publican.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la relacion de alta pro-
cedida por Don Antonio Bamos Acedo de esta ciudad de la fin-
ca urbana a lo que acompaña un expediente posesorio sus-
tendido ante este juzgado municipal en el que consta haber pa-
gado a la Hacienda el impuesto de Derechos reales correspondiente
con objeto de que se inscriba a nombre del solicitante con el

liquido imposible que se figure. La Corporacion acorda conformar
da a lo informado por la Junta que se verifica en el primer ape
die el amillaramiento que se confiere, la alteracion solici
tada dando de baja a Juan Castro que se figura amillaramiento.

Tambien se da cuenta al Ayuntamiento de la reunion de alta
presentada por Don Joaquin Martin de este termino de la fin
ca urbana en esta villa con la heredad numero veinte, a la que
acompana la escritura de adquisicion en la que consta ha
ber pagado a la Herienda el impuesto de Derechos Reales con
propiedad, con objeto de que se amillare en el primer apen
die el amillaramiento que se confiere a nombre de la
solicitante, con el liquido imposible que se figura. La
corporacion de conformidad acorda que en su dia se ver
ifique la alteracion solicitada, dando de baja a Manuel
Rodriguez Baring que se figura amillaramiento, con el liquido
imposible que al efecto tengo

Del mismo modo se da cuenta al Ayuntamiento de la reunion de alta
presentada por Pedro Antonio Bohua, Manuel Caballero Nolas
go y Manuel Caballero Sanchez, vecinos de esta villa, de la finca
rural radicante en este termino a la que acompana la escri
tura que se celebra en la reunion de alta que se ha dado cuenta,
en la que consta haber pagado a la Herienda el impuesto de Der
chos Reales con propiedad, con objeto de que en el primer ape
die el amillaramiento que se confiere se amillare a nom
bre de los solicitantes, con el liquido imposible que se figura
amillaramiento. La Corporacion de acuerdo con el dictamen
to presentado acorda: que en su dia se verifique la alteracion so
licitada dando de baja a Don Santos Baring y Porcello que se figu
ra amillaramiento, con el liquido imposible que al efecto tengo

que habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion
y firma con los Concejales concurrentes, de que se libre certificado =



Manuel Caballero
Antonio Baring
Juan Estuñiga y Don Manuel Caballero
Manuel Morillo Pedro Caballero Mateo Gomez
Baronios Panos



Dr. Alcalde

- D. Manuel Caballero Gomez
- Señores Concejales
- D. Gabián Ruiz Merino
- Juan Muñoz Caballero
- Mauricio Caballero Hidalgo
- Pedro Caballero Gomez
- Manuel Morillo Gonzalez
- Mateo Gomez Merino

Miinto constitucionel de la misma a la hora una
 laba u la casa constitucionel en union publica y ordi
 naria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ma
 nuel Caballero Gomez, por el que se declaro abierta la se
 sion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Este punto por el Sr. Presidente se manifesto que
 habia stamco que el agua de la fuente publica de
 esta Villa se habia secado de su monte que es impo
 sible a todo vreme el poderla aplicar al consumo
 de su casa y familia, no solo por el calor ficto de aquella,
 si no tambien por el mal sabor por lo que propuso al Ayuntamiento
 se debe disponer se seque el monte de la fuente de la que tiene y
 limpiarla de toda maleza para ver si se puede conseguir que la
 agua se le succion pueda ser aprovechada. El Ayuntamiento ante
 fructo de lo expuesto por el Sr. Presidente y despues de discutido
 el punto suficientemente por el Sr. Alcalde Sr. Preside
 te por que verifico la limpieza de la fuente del monte y formo
 que se va convenientemente al efecto antes expresado.

De habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmo
 el Sr. Alcalde con los Señores Concejales concurrentes, de que fue el Sr.
 Secretario certifico =



Manuel Caballero Juan Muñoz y G. Mauricio Caballero
 Manuel Morillo Mateo Gomez
 Pedro Caballero Gabián Ruiz
 Secretario

Señor Extraordinario de la Diputación de Badajoz
 29 de Abril de 1906

Dr. Presidente

- D. Manuel Caballero Gomez
- Señores Concejales
- D. Gabián Ruiz Merino
- Juan Muñoz Caballero
- Mauricio Caballero Hidalgo
- Pedro Caballero Gomez
- Manuel Morillo Gonzalez
- Mateo Gomez Merino

En la Villa de Trujeranos a veinte y nueve de ab
 de mil novecientos seis, siendo los dias de su mañana se
 reunieron en la casa consistorial los Sres del ayunta
 miento de la misma que al marque se celebran en
 union publica y extraordinaria, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Manuel Caballero Gomez, por el
 que se declaro abierta la sesion, y manifesto que
 como ya les cuenta a los señores del Ayuntamiento
 por qucha de la cavacion, para dar a conocer en
 la autelacion de la, la presente trua por el Sr.
 acordar lo que precede se frente a la demanda que
 contra esta Corporacion interpone D. Jose de G.

José María
Pérez



dey y bobavillas, vecina de Castum, ante el Juygado de Castum
 episcopi de referida Villa, promovida en virtud del decreto de esta
 Corporación de diez de Enero último que fue requerida para
 que dejara libre y expedito el Camino de denominada bellijon de
 las Peñillas del Sigüela, que atraviesa su finca sita en la
 de este término que es de dominio y uso público de este vecindario, vol-
 viendo a' peñillas esas en el estado en que se encontraba antes de las
 obras que ha ejecutado hace pocos dias para destruíto, y si ha de
 constituir este supratamante haciendo parte a referida el man-
 da, es requisito indispensable que tiene que ser por medio del pro-
 curador que lo representa. La Corporación visto lo expuesto autoriza
 muyto por el Sr. Procurador y después de haberlo ampliado
 el punto por unanimidad de la Junta autoriza al Regidor D. Juan
 de este apellido Sr. Juan Cuervo caballero para que en nom-
 bre y representación del mismo comparezca ante Notario
 para nombrar procurador que represente a la Corporación en
 la demanda de devolución su su contra por D. Josef de Godoy
 y bobavillas ante el Juygado de Castum, como igual punto
 nombren otros con el fin objeto en la Audiencia de lo Civil
 de Cáceres y Tribunal Supremo, para defension de la demanda
 ante expresada que se trata por la misma por los legítimos de-
 rechos que tiene este pueblo en el libre uso de por por el Camino
 ante expresado, que han venido verificando este vecindario de
 tiempo en tiempo y sin interrupción alguna, cuyos procuradores se
 roben en todas las instancias dirigidas por el Sr. D. que al efec-
 to a aquellas nombradas.

Examinado el objeto de evocatoria, el Sr. Procurador Juan de
 laquide que firma con los Señores Concurretes, de que este fue =

Mamuel Caballero Juan Trujano Mauricio Caballero
 Mateo Gomez Manuel Morillo
 Salvan Ruiz Pedro Caballero Luciano Ramos



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a treinta de Abril de mil novecientos y seis

- Sr. Presidente
 D. Manuel Caballero Gomez
 Sr. Concejales
 D. Fabian Ruiz Merino
 Juan Amaya Caballero
 Pedro Caballero Gomez
 Mauricio Caballero Hidalgo
 Mateo Gomez Merino

cuando la hora señalada se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Caballero Gomez, por el que se declara abierta esta sesión pública y ordinaria y las que en la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que de las obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento tiene depositadas en la Compañia de Fierro Camil y de Madrid, Paragora y Alicante, han sido amortizadas por sorteo veinte, señaladas con los numeros, un millon doscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta, y un millon quinientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y nueve, que importan diez mil pesetas efectivas que no devengan interes alguno desde el acto del sorteo de amortización que tuvo lugar el día treinta de Noviembre del año mil novecientos tres, por lo que última el que dice, que se comencamente a llevar su importe de la caja de la Compañia, donde las diez mil pesetas efectivas no devengan interes alguno, para invertirlos en títulos de renta perpetua y su conversión en una inscripción intransferible, en cumplimiento de las disposiciones siguientes. Después de una ligera discusión sobre lo propuesto por el Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, de conformidad con el mismo, que se este a la Junta Municipal con expresión del objeto para adoptar la resolución que correspondiere.

Que habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión que firma con los señores concejales concurrentes, según lo el Secretario certifica.

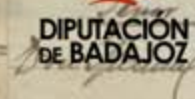
Manuel Caballero Juan Amaya
 Pedro Caballero
 Mateo Gomez
 Mauricio Caballero
 Fabian Ruiz Merino Basilio Vazquez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a siete de Mayo de mil novecientos y seis

- Sr. Presidente
 D. Manuel Caballero Gomez

cuando la hora señalada se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento Constitucional de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión



Don Fabian Ruiz Merino
Juan Anaya Caballero
Manuel Caballero Hidalgo
Pedro Caballero Gomez
Mateo Gomez Merino

publica y ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y por repudicencia recibida durante los días de la semana anterior, acordándose cumplir todas las disposiciones que con carácter obligatorio se publican.

También se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento, de la carta que dirige el Sr. Alcalde de Madrid, rogando a todos los Concejos de Ayuntamientos de España, y estén en adhesión al presupuesto que tiene de ofrecer al Monarca, en motivo de su próxima boda, un album digno de su Real Persona, iniciado por dicho Alcalde, y debe este Ayuntamiento sustraer alguna cantidad para ayudar a sufragar los gastos de referido album dentro del límite de cinco a veinte y cinco pesetas, que con los diez por mínimo y máximo que tiene acordado se puede contribuir. Su tarado el Ayuntamiento, después de discutido el punto referente amente por unanimidad se asocian a la opinión del Sr. Alcalde de Madrid, al que por el Sr. Presidente se le autoriza se remitan cinco pesetas para ayudar a los gastos del Album antes expresado, cuya suma y gastos se giro usará con cargo al capítulo once, artículo cinco del presupuesto de gastos corriente. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que forma con los Concejales concurren, según por su certificación.



Manuel Caballero
Manuel Caballero
Pedro Caballero
Juan Anaya
Fabian Ruiz Merino
Mateo Gomez
Francisco Vazquez

Señalada en la villa de Albuquerque a catorce de Mayo de mil novecientos y seis años a las once y media de la noche, se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen

Señalada en la villa de Albuquerque a catorce de Mayo de mil novecientos y seis años a las once y media de la noche, se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen

se expresan en sesión publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada sin modificación alguna.

D. Pedro Caballero Gomez
 Francisco Caballero Hidalgo
 Mateo Gomez Merino
 Manuel Morillo Gonzalez

Acto segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de la solicitud presentada por Pedro Merino Romero de esta vecindad, a quien se le solicita por virtud de haber fallecido su esposa Dulcesnombre Gomez Caballero, dejando una niña llamada Isabel Maria de un mes de edad, y que carece de recursos por su extremada pobreza para atender a la lactancia de referida niña. El Ayuntamiento despues de discutido el punto suficientemente y persuadido de lo justo de la peticion de conformidad acordada se abona a Pedro Merino Romero la suma de diez pesetas mensuales por termino de siete meses contados desde el dia de mañana, con el fin de que pueda atender al pago de la lactancia de su hija menor de madre, siendo referida suma satisfecha con cargo de capitulos o un articulo unico del presupuesto de gastos. Quedando habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firmo con los señores concejales, despues de lo cual se certifica.



Manuel Caballero Mauricio Caballero
 Pedro Caballero Juan Amargosa Mateo Gomez
 Fabian Ruiz

Francisco Vanez

Señor ordinaria del dia
 21 de Mayo de 1906.

Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
 Concejales
 D. Fabian Ruiz Merino
 Juan Amargosa Caballero
 Mateo Gomez Merino
 Manuel Morillo Gonzalez
 Francisco Caballero Hidalgo

Salavilla de Anguereunia a veinte y uno de Mayo de mil novecientos y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa Consistorial de la misma, los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, el que habiendo abierto la sesion y leida el acta anterior fue aprobada.

Acto segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que con caracter obligatorio se publican en los mismos.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el segundo trimestre del presente año, y leidos que fueron habiendo resultado conformes con los acuerdos repetidos, la Corporacion acordó aprobarlos y que se publicaran referidos extractos de acuerdos que se ha dado cuenta en el boletin oficial de la





provincia, á los efectos legales

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión que firma con los señores concejales concurrentes, de que se otorga certificado =



Manuel Caballero

Fabian Ruiz Pedro Caballero

Juan Tinajero Mateo Gomez

Manuel Caballero

Manuel Morillo

Francisco Vazquez

En virtud de la ordenanza del Ayuntamiento de Badajoz de 28 de Mayo de 1906, celebrada en la sesión de 28 de Mayo de 1906, se redujeron en la base constitucional de

- Señor Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
Señores Concejales
 Don Fabian Ruiz Vazquez
 Don Juan Tinajero Caballero
 Don Mateo Gomez Moreno
 Don Francisco Caballero Hidalgo
 Don Manuel Morillo Gonzalez
 Don Pedro Caballero Gomez

Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en unión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, el que leido y oída la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Todo seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio, acordándose para que asistega haga al Sr. Presidente tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento

to de que se han recibido aprobado en forma el informe de consumos de presente año que se fue remitido al Sr. Director de Hacienda de la provincia, acordándose la suscripción por unanimidad, que depende de todas las matrices tabuarias de los tabulones de consumo del presente año y sellados con el del Ayuntamiento, juntamente con la lista cobratoria, serán entregados al recaudador nombrado al efecto Don Mateo Vazquez Moreno, el que firmara la correspondiente factura de cargo.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levanta la sesión que firma con los señores concejales concurrentes, de que se otorga certificado =



Manuel Caballero

Fabian Ruiz

Mateo Gomez

Manuel Morillo

Juan Tinajero

Pedro Caballero

Signa los

primera -
Mauricio Caballero

Francisco Vazquez
de los

Señalada ordinaria del día
4 de junio del 96

El Presidente

D. Manuel Caballero Gomez
Concejales

Jabian Ruiz Merino
Juan Amaya Caballero
Mauricio Caballero Medalla
Mateo Gomez Espinosa
Manuel Espinosa Barales
Pedro Caballero Gomez

En la Villa de Burguerrua a cuatro de junio
de mil novecientos sesenta y seis se reunió en la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento
de la misma que al margen se expresan en sesión pública
y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Caballero Gomez, por el que se abrió a debate la de este cha
y toda el acta de la anterior fue aprobada y ratificada.
Dada cuenta de los Partidos oficiales y superiores de
nos recibidos durante la semana anterior, se acordó cum
plir todos los disposiciones que se publican con carácter
obligatorio, entendiéndose para que así tenga lugar al
Sr. Presidente

Seo habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde le ha
to la sesión que formará con los señores Concejales concurrentes, de que



el secretario este fue: Juan Amaya
Manuel Caballero
Mateo Gomez
Jabian Ruiz
Manuel Morillo Pedro Caballero

Mauricio Caballero

Francisco Vazquez
de los

Señalada extraordinaria del día
7 de junio del 96

El Presidente

D. Manuel Caballero Gomez
Concejales

Jabian Ruiz Merino
Juan Amaya Caballero
Mauricio Caballero Medalla
Mateo Gomez Espinosa
Manuel Espinosa Barales

En la Villa de Burguerrua a siete de junio
de mil novecientos sesenta y seis; siendo los nueve de
su noche se reunió en la casa Consistorial
los señores del Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan, en sesión pública y extraordinaria
para, previa citación parada a domicilio con la
participación debida, bajo la presidencia del Sr. Al
calde D. Manuel Caballero Gomez, por el que se de
claró abierta la sesión y toda el acta anterior fue
aprobada.

Acto seguido se le pasó por el Sr. Presidente al Ayuntamiento, que
compró las cuentas por la citación que la presentada tiene por objeto
acordar las que proceda a respecto de algunas de las cuentas de
Antes de Cuentas Espinosa que en virtud de su abstracción de los
setuaguaros no ejemplo como debe el servicio del cargo con firme



El Ayuntamiento interado, constandole la cetera de los acuerdos propuestos anteriormente y despues de discutido el punto sufi- cientemente por unanimidad acuerda separar del cargo al referido Antonio de los Morillo de Alguacil del Ayunta- miento que bien desempeñando, al que se le hará saber esta resolución para su conocimiento y efectos consiguien- tes. Terminado el objeto de convocatoria, el Sr. Presiden- te levanto' la sesion que firma con los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico =



Mamuel Caballero Mauricio Caballero

Morillo Juan Trujano

Fabian Ruiz Mateo Gomez

Francisco Valero

Sesion ordinaria del ayuntamiento de Badajoz de Badajoz a once de Junio de mil nove- nta y seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la casa

- | | |
|--------------------------------|--|
| Sr. Presidente | |
| Don Manuel Caballero Gomez | |
| Concejales | |
| Don Fabian Ruiz Gomez | |
| Don Juan Trujano Caballero | |
| Don Mauricio Caballero Hidalgo | |
| Don Manuel Morillo Gonzalez | |
| Don Pedro Caballero Gomez | |

comunitaria de los Señores Concejales del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaro' abierta la sesion y leida que fue' el acta anterior que aprobada. Heto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se pue- blan con caracter obligatorio.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayun- tamiento de que la vacante de Alguacil de la corporacion produ- cida por muerte de la Sutilacion del que viene desempeñando el referido cargo Antonio de los Morillo, solicita repuesta vacante

el vecino de esta villa Don Honorio Fernandez, que tiene la aptitud necesaria, sumiendo las condiciones legales y que se requieren. El Ayuntamiento visto lo antes propuesto y después de discutido el punto suplenientemente por unanimidad acuerda nombrar y conferir el cargo antes referido de Alguacil de este Ayuntamiento a favor del solicitante Don Honorio Fernandez, con derecho a percibir el haber asignado en presupuesto a referido cargo desde este dia.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento por unanimidad separar del cargo al agente yuntivo de Boussunoy de esta villa Don Miguel Lasso Vaciello y nombrar para dicho cargo a Don Antonio Orea Caballero de esta villa que reunen condiciones necesarias al que se le entregaran los documentos de referido impuesto del presente año y los de años anteriores.

Visto el mal estado en que se encuentran los caminos que desde esta villa conducen a la Huelva, Potos de San Pedro del Palomar y considerando que las obras necesarias para mejorar la reparacion y reconposicion de los mismos no han de exceder del limite que señala el numero 1.º del articulo 4.º de la Instruccion de 26 de Mayo de 1900, se acuerda que se yenten dichas obras por administracion pagando los jornales y peones a los precios siguientes: Al bajar las mercancías de San Pedro los obreros y peones, cada peon tra bajador una peseta 50 centimos y cada junta con el peon encargado de bajar la mercancía 50 centimos. El Sr. Presidente levanta la sesion que termina con los señores concurridos antes según se el libro certificado.

Mannel Caballero Mauricio Caballero

Mannel Morillo

Juan Amador

Jaliam Trevis

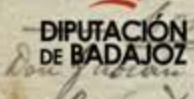
Pedro Caballero

Francisco Vazquez

Union ordinaria del dia de la villa de Anguormina a diez y ocho de Junio de mil novecientos y tres. 18 de Junio de 1906. A las diez y seis de la hora de costumbre se reunieron en la Casa

Señor Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
 Don Juan Amador
 Don Juan Trevis
 Don Juan Amador Caballero

consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en union publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, el que declaro abierta la union y dio el



Diez y siete



D. Pedro Caballero Gomez
D. Juan Caballero Bernalgo
D. Mateo Gomez Ferrero

esta Sesión anterior fue aprobada.
Luego seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que era preciso fijar definitivamente las cuentas de este Municipio pertenecientes al año de mil novecientos cinco que estaban sobre la mesa con el Tratamiento puesto sobre ellas por el Sr. Auditor. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley Municipal fueron examinadas referidas cuentas, acordandose fijar el cargo en ocho mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, setenta y tres centimos, plusdata en ochos mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, setenta y tres centimos, acordandose al propio tiempo que se poseen las mismas con todos sus documentos a la Junta Municipal para su revision y censura, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero del articulo cuatrocientos y uno de la Ley Municipal, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de edicto publicando, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca.

No habiendo mas que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firma con los señores concurrenentes, de todo ello go el Secretario certifica.

Manuel Caballero
Juan Trujillo
Salvian Ferrer
Pedro Caballero
Manuel Caballero
Mateo Gomez
Garcera Ferrer



Sesion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte y cinco de Junio de mil novecientos cinco. Se dio la hora de costumbre se reunieron en la Sala Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en sesion publica y ordinaria bajo la presidencia de don Alcala Don Manuel Caballero Gomez por el que se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Luego seguidamente se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

carácter obligatorio.

Esto seguido se dio cuenta del apéndice al anillamiento de la riega de Substancia y Pucana de esta villa formado por la Junta provincial de la misma para el año de mil novecientos siete, el cual ha de servir de base para girar el repartimiento de dicha contribución en el año citado, después de examinado, discutido y de no haberse presentado contra el mismo reclamo alguno, fue aprobado por unanimidad por encontrarse arreglado a las disposiciones vigentes, acordando se remita al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia juntamente con su copia para su examen y aprobación si la mereciera.

Del mismo modo se dio también cuenta del apéndice al anillamiento de la riega Urbana de esta villa formado por la Junta provincial de la misma para el año de mil novecientos siete, el cual ha de servir de base para girar el repartimiento de dicha contribución en el año citado, fijado, después de examinado, discutido y de no haberse presentado contra el mismo reclamo alguno, fue aprobado por unanimidad por encontrarse arreglado a las disposiciones vigentes, acordando se remita con su copia al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para su examen y aprobación.

Y no habiendo mas asuntos dignos de tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión que firma con los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero

Mauricio Caballero

Manuel Morillo

Juan Tinajas

Julian Ruiz

Ped. Caballero

Francisco Vazquez

Señal ordinaria del Cabildo de Badajoz a los 2 de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora día 2 de Julio de 1906 de costumbre, se reunieron en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan, bajo la presidencia

Señor Presidente
Don Manuel Caballero Gomez

del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el que se celebró abierta la sesión pléna el acta de la anterior fue aprobada.

Señores Concejales
Don Juan Maza Caballero

Esto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la sesión anterior, acordando se cumplan todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio, en el plazo más breve posible.

Pedro Caballero Gomez

Mauricio Caballero Hidalgo
Manuel Morillo Gonzalez
Juan Tinajas
Francisco Vazquez

Jolo diez y ocho

cesadas más perentorias, de las que se acordaron, hasta dejar satisfechos todos los que se pudiesen segun los sugeros obtenidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que forma con los señores Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico =



Mamuel Caballero Mauricio Caballero
Manuel Morillo Juan Amaya
Fabian Ruiz Pedro Caballo

Francisco Ruiz

En su ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a diez y ocho dias de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la casa Consistorial los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan

- Sr. Presidente
 Don Manuel Caballero Gomez
Concejales
 Don Juan Amaya Caballero
 Don Manuel Caballero Morillo
 Don Pedro Caballero Gomez
 Don Manuel Morillo Gonzalez
 Don Fabian Ruiz Gomez

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el que se habia acordado la sesion plena que para el acto en tenor fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los Requejos oficiales y correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior acordando con mayoridad de votos las disposiciones que se publican con esta fecha obligatorias.

Tambien se acordó la imbuicion de fondos segun los ingresos obtenidos y necesidades más perentorias del presupuesto de gastos corrientes cuyos pagos se ordenaron por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que forma con los señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico =



Mamuel Caballero Mauricio Caballero
Manuel Morillo Juan Amaya
Fabian Ruiz Pedro Caballo

Francisco Ruiz

En su ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a diez y ocho dias de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la

Señor Presidente
 Don Manuel Caballero Comay
Concejales
 Juan Trujillo Caballero
 Juan Ramos Caballero
 Pedro Caballero Comay
 Mauricio Caballero Hidalgo
 Manuel Monte Comay

base consistieron los señores del Ayuntamiento de la misma que al mes
 que se exponen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ca-
 ballero Comay por el que se dictaron a esta comisión plida el
 acta de la anterior fue aprobada.

Todo seguido se dio lectura de los boletines oficiales y
 correspondencia recibida durante la un año ultima
 acordando cumplir todas las disposiciones que se pre-
 sentan con carater obligatorio.

Tambien se acordó abonar al Depositario de esta vi-
 lla la suma de veinte pesetas, como reintegro de la cantidad igual sa-
 tisfecha a Don Juan María Comay agente de este Ayuntamiento en
 Madrid, por sus honorarios devengados y papeles suplidos en el cobro
 de los intereses producidos en el primer sugeto del presupuesto año de las
 ultimas, una obligacion que este Municipio tiene reportada en
 la boniponia del Sr. Comay de Madrid a Paragona ya alhante, en
 ya suma sera satisfecha con cargo al capitulo once, articulo
 cinco del presupuesto de gastos corriente.

Del mismo modo se acordó por unanimidad por el Ayuntamiento se
 abonar en suertes al Depositario de este Municipio la suma de ven-
 te y dos pesetas, noventa centimos, que Don Rafael Trujillo Comay
 agente del Ayuntamiento en Badajoz, ha satisfecho en concepto
 de reintegro del papel suplido en expedientes de quintos de esta
 villa en los años de 1903 al 1906 inclusive, cuya suma sera satis-
 fecha con cargo al capitulo primer articulo sexto del presupuesto
 de gastos vigente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente levanta
 la sesion que forma con los concejales concurientes, de toda
 ello yo el Secretario certifico



Manuel Caballero

Pedro Caballero

Mauricio Caballero

Manuel Novillo

Juan Trujillo

Juan Comay

Ag. arang. Comay

Sesion ordinaria del
 dia 23 de Julio de 1906.

Señor Presidente
 Don Manuel Caballero Comay
Concejales

En la villa de Augustencia a veinte y tres de Julio de mil nove-
 cientos seis, siendo la hora señalada se reunieron en la base
 consistencial los señores del Ayuntamiento de la misma que
 al margen se exponen en sesion publica y ordinaria, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero

Jolis Diaz Jimenez



Juan Tinaja batallero
 Juan Bamoj batallero
 Pedro Saballero Comu
 Manuel Montolio Forastero
 Francisco batallero Bidalgo

homenes por el que se declaró abierta la sesión y leída el acta anterior fué aprobada.

Después se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondien-
 cia recibida durante la última semana, acordándose cumplir
 todas las disposiciones que publican de carácter obligatorio.

Después se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de
 la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de su fecha del presente mes,
 inserta en el boletín oficial del día veinte y uno del mismo, en la que prohibe
 que desde el día primero de agosto próximo, el señalado por la ley de
 Abolamiento para el ingreso en bajo de los mojos declarados sol-
 dados en la revisión de este año, se procuro nombrar comisionado que
 se encargue de verificar dicho acto, al que se le entregará los docu-
 mentos necesarios, para lo que expresa el artículo 1.º de la ley de
 Abolamiento. Sufrió la Corporación y discutido el punto sufi-
 cientemente de unánime y conformada acuerda, nombrar con dicho ob-
 jeto a Don Gil de Bona Fernan dez, al que se le proveerá de los docu-
 mentos necesarios, abonándole en concepto de remuneración de los gas-
 tos y molestias que le ocasionare dicha comisión la suma de
 pesetas con cargo al capítulo primero artículo sexto del presupuesto
 de gastos corriente.

Por referir Sr. Presidente se manifestó al Ayuntamiento, que es pro-
 pio acordar una vigilada la Dicha Real de estos propios de un modo
 eficaz y permanente por un guarda con el fin de que sus propios
 no puedan fraudulientemente comensarse con ningún ganado
 que no sea el de labor de estos vecinos que es el que tiene perfecto
 derecho. Sufrió la Corporación después de discutido el punto
 ampliamente, de conformada acuerda, nombrar con el objeto
 antes expresado y con el carácter de temporero al vecino de
 esta villa Don Simón de Bona Figuerdo que reúne las condi-
 ciones legales y en virtud de que en presupuesto no está pre-
 visto este gasto se le asigna el haber diario de una peseta
 treinta y tres centimos diarios y una suma una satisficida con cargo
 al capítulo once artículo décimo del presupuesto de gastos vigente.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar, el Sr. presidente le-
 vanto la sesión que firma con los señores concurren



Segun yo el secretario certifico =

Mamuel Caballero

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Trujillo

Juan Gomez Jalián Ruiz

Francisco Páez

Sesión ordinaria del día
30 de Julio de 1906

Señor Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Concejales

- Don Juan Trujillo
- Juan Trujillo Caballero
- Juan Páez Caballero
- Pedro Caballero Gomez
- Manuel Morillo Gonzalez

batalla de Punguerrucia a treinta de Julio de mil novecientos seis, siendo la hora señalada, se reunieron los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión, y toda el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales, conypondencia recibida durante la semana última, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publicasen con caracter obligatorio. Fue habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión quíntima con los Concejales concurientes de que yo el secretario certifico =



Mamuel Caballero

Juan Trujillo

Pedro Caballero

Juan Gomez Jalián Ruiz
Manuel Morillo

Sesión ordinaria del día
6 de Agosto de 1906

Sr. Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Concejales

- Don Juan Trujillo Caballero
- Juan Páez Caballero
- Pedro Caballero Gomez
- Manuel Morillo Gonzalez
- Manuel Caballero Hidalgo

batalla de Punguerrucia a seis de Agosto de mil novecientos seis, siendo la hora de costumbre, se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última acordándose cumplir todas las disposiciones que se publicasen con caracter obligatorio.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento autorizar al Sr. D.

Pedro Vicente

albe como ordenador de pagos verifiquen todos los que aduen este Ma
nicipio, segun los reglamentos con que se cuentan en el presupuesto.

Fue habiendo otros asuntos que se ocuparon, el Sr. Alcalde le
vanto la sesion que forma con los Concejales concurrentes de
quien yo el Secretario certifico



Manuel Caballero Juan Anaya

Juan Gomez Pedro Caballo

Manuel Morillo

Francisco Pineda

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte de Agosto de mil novecientos y seis
a las diez y siete de la noche, se reunieron en la Casa Consistorial

- Señor Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Concejales
Don Juan Anaya Caballero
Don Juan Gomez Caballero
Don Pedro Caballero Gomez
Don Manuel Morillo Gonzalez
Don Manuel Caballero Hidalgo

de la villa de Badajoz a las diez y siete de Agosto de mil novecientos y seis
se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyo nom
bre al margen se expresan, en sesion publica y ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero
Gomez, por el que se declaró abierta la sesion y leida el
acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura a los boletines oficiales y
correspondencia recibida durante la semana ultima
se acordó cumplir todas las disposiciones que se publi
can con caracter obligatorio. Fue habiendo mas asun
tos que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que forma

con los Concejales concurrentes, de quien yo el Secretario certifico



Manuel Caballero Juan Anaya

Pedro Caballo Juan Gomez Manuel Morillo

Francisco Pineda

Sesion Ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a veinte de Agosto de mil novecientos y seis
a las diez y siete de la noche, se reunieron en la Casa Consistorial

- Señor Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
Concejales
Don Juan Anaya Caballero
Don Juan Gomez Caballero
Don Manuel Morillo Gonzalez
Don Manuel Caballero Hidalgo

de la villa de Badajoz a las diez y siete de Agosto de mil novecientos y seis
se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyo nom
bre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la
sesion y leida que fue el acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y con
pondencia recibida durante la semana ultima, se or
dando cumplir todas las disposiciones que se publican con

DIPUTACION DE BADAJOZ

obligatorio.

Tambien se dio cuenta del extracto certificado de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del presente año, expedidos por el Meritano de esta corporacion, y en conformidad acordaron aprobarlos y que por el Sr. Presidente se remitan al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial. Fue habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanto la sesion que firma con los Sr.



Manuel Caballero

Juan Anaya

Pedro Caballero

Juan Romero

Manuel Morillo

Francisco Vazquez

Union ordenada del dia 27 de Agosto del 906

Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Gonzalez

Don Juan Chuaza Caballero

Don Juan Ramos Caballero

Don Manuel Caballero Hidalgo

Don Pedro Caballero Gomez

Don Manuel Morillo Gonzalez

En la villa de Badajoz a veinte y siete de Septiembre de mil novecientos seis, reunidos los Señores del Ayuntamiento de la misma, en la Casa Consistorial de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el que se relaciona en esta la union plada el acta anterior fue aprobada.

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la sesion ultima acordando se cumpliera todas las disposiciones que se publican con caraster.

Del mismo modo, se dio cuenta por el Sr. Presidente del Ayuntamiento de la tasacion de aprovechamientos de los hierros y pastos que tienen muchos otros vecinos, y se acordó que se refrenda en la Defensora Real de estos propios, durante el año forestal proximo de 1907, que se refrenda por el Sr. Ingeniero D. Este de Fontes de la provincia. Su tratado el Ayuntamiento, despues de haberse de el punto suficientemente por unanimidad acordado, Manuel refrendo delante, todavia que este se tasa cuatro veces mas caro del que efectivamente vale y en su virtud queda este municipio obligado del ingreso del diez por ciento del valor de refrendo de frente dado por el Sr. Ingeniero en virtud a la manera que se han del mismo, autorizando al Sr. Presidente para que lo comuniquen asi con el fin de que el Sr. Ingeniero acuerde en su virtud lo que proceda. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firma con



José Montenegro



Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Caballero

Juan Amaya

Pedro Caballero

Juan Ramos

Manuel Morillo

Acanañá Vany

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre 1906

Por Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Concejales

Juan Amaya Caballero

Juan Ramos Caballero

Pedro Caballero Gomez

Manuel Morillo Gonzalez

Manuel Caballero Hidalgo

En la villa de Badajoz a tres de Septiembre de mil novecientos y tres, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al mar que se expone en sesión ordinaria y pública en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana anterior acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión que firmó con los Concejales concurrentes

Yo el Secretario certifico =

Manuel Caballero

Juan Amaya

Manuel Morillo

Pedro Caballero

Juan Ramos

Acanañá Vany

Sesión ordinaria del día 12 de Septiembre 1906

Por Presidente

Manuel Caballero Gomez

Concejales

Juan Amaya Caballero

Juan Ramos Caballero

Pedro Caballero Gomez

Manuel Morillo Gonzalez

Manuel Caballero Hidalgo

En la villa de Badajoz a diez de Septiembre de mil novecientos y seis, reunidos los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expone en la Casa Consistorial en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y leida que fue el acta anterior fue aprobada sin modificación alguna.

Acto seguido se dio lectura de los boletines oficiales

que correspondencia recibida durante la semana última, acordando
cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

También se dio cuenta por el Señor Presidente al Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Alcalde de Castuera de un del actual en que cita a los Ayuntamientos por medio de persona que estos se reúnan concurren en aquellas Casas Constitucionales el día quince del presente mes, al objeto que en la hora de las diez de la mañana ocuparse en la formación, discusión y aprobación del presupuesto que para cubrir los gastos de este partido durante el año del 907, y los ingresos con que han de cubrirse. Votado el Ayuntamiento y se acordó el punto definitivamente acordado por una unanimidad, nombrar con dicho objeto al Concejal Don Flaviano de Saltero Hidalgo, el que comparecerá a referida reunión cuando sea necesario con dicho objeto, el que entenderá sujeto el cargo que se le confiere.

También se acordó por unanimidad del Ayuntamiento recargar los impuestos de consumo para el uso de esta villa, con excepción del de la sal del próximo año de 1907, con un aumento de tres por ciento sobre el mozo, para atender a los gastos propios del presupuesto de referido año.

Del mismo modo por referida votación y por unanimidad se acordó no imponer ningún cargo alguno sobre los cuotes del Povo en los Padrones trienales de este pueblo y sus aldeas personales del año referido del 907, por que son insuficientes los ingresos que por estos conceptos se obtienen y porque no es preciso acudir a este medio para cubrir los gastos correspondientes que se consiguen en presupuesto para dicho año.

En fin mismo se acordó que los cuotes de los contribuyentes en este pueblo por los conceptos de Rústica y Urbana en el año próximo de 1907, con un diez y seis por ciento para atender a los pagos de instrucción pública de este Municipio. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmo con los Concejales concurrentes según



Secretario certifico = sobre rayado = Presidente = Val

Manuel Caballero Juan Amador

Pedro Caballero Juan Pardo Manuel Morillo

Francisco Viqueo

Ordinaria del día 7 de Septiembre 1906
DIPUTACION DE BADAJOZ
Su Presidente
D. Manuel Caballero Gomez

En la villa de Badajoz a diez y siete de Septiembre de mil novecientos seis, siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa Constitucional los Señores del Ayuntamiento de la misma, en los que al margen se expone, bajo la presidencia del Sr. Presidente

Johns vinty 309

Concejales
Juan Anaya Caballero
Juan Ramos Caballero
Pedro Caballero Gomez
Manuel Morillo Gonzalez
Francisco Caballero Hidalgo

Se Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la union y leida que fue el acto anterior fue aprobada.

Despues seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican de caracter obligatorio.

Despues examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año, y acordandole con todo lo que se le aplica a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y leyes de la localidad, acordase que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que el credito y reclamaciones que se presenten se sometan a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que forman con los concejales concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Caballero

Juan Anaya

Juan Ramos

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Francisco Vazquez

Union ordinaria del dia 24 de Septiembre de 1906

Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Concejales

Juan Anaya Caballero

Juan Ramos Caballero

Pedro Caballero Gomez

Manuel Morillo Gonzalez

Francisco Caballero Hidalgo

En la villa de Badajoz a veinty cuatro de Septiembre de mil novecientos seis, reunidos a la hora señalada en la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesion publica y ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la union y leida el acto anterior fue aprobada.

Despues seguido se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Ademas se dio cuenta al Ayuntamiento por el Sr. Presidente, de la comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz del presente mes, en la que al aprobar la liquidacion del presupuesto de este Municipio del año mil novecientos cinco, le llama la atencion la importancia de los creditos pendientes que vienen



de año en pos de año sucediéndose, sin que se pretenda su realización, por lo que aparece al Municipio, el que después de entenderse, discutido el punto suficientemente por unanimidad, acuerda, que por el Sr. Presidente se practiquen cuantas gestiones atañen a su alcance al objeto de verificar y realizar todos los créditos que resulten en favor de este Municipio, para que después se puedan verificar todos los pagos a los acreedores, contra el mismo con lo que resultaría la situación más anormal con los créditos, pendiente de pago y cobro más reducidos. Son lo que después de entenderse el Sr. Presidente, levanta la sesión que firma con los señores concejales, de todo ello por el secretario certifico =



Mmanuel Caballero *Dono Caballero*

Juan Amaza *Juan Amaza*
 Juan Amaza *Juan Amaza*
 Mates Gomez *Mates Gomez*
 Mates Gomez *Mates Gomez*

Señor Excmo. de la Villa de Villarta de Oca a primero de Octubre de mil novecientos Diez y Seis años. En la Sala Consistorial, a la hora usualada, los señores

- | |
|----------------------------|
| <u>Sr. Presidente</u> |
| Don Manuel Caballero Gomez |
| <u>Concejales</u> |
| Juan Amaza Gomez |
| Juan Amaza Caballero |
| Petro Caballero Gomez |
| Manuel Caballero Hidalgo |
| Mates Gomez Gomez |

del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión y toda la hasta anterior fué aprobada. Habiendo leído y oído lectura de los boletines oportunos y correspondencia recibida durante la misma última, acordaron cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Bam bien se dio cuenta según le habian sido presentadas facultativamente a la Domiciliada en esta Villa Manuela Vela Bogaly, el que tome las aguas del Establecimiento de Villarta por un mes de soba, la cual carece de medios para atender a los gastos que se le pudiesen ocasionar con tal fin. Los señores del Ayuntamiento, después de discutido el punto suficientemente de conformidad acordada. Sin se abona un concepto de soborno y por una sola vez a la expresada Manuela Vela Bogaly, la suma de diez pesetas con cargo al capítulo quinto, artículo segundo del presupuesto de gastos vigente.

Del mismo modo se acordó a parte en cuentas el Depósito de fondos de este Municipio de la suma de nueve pesetas setenta y cinco céntimos, que Don Rafael Trugallo ha pagado a los señores Dña. Bermejo y por la misma razón de un aumento del Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la provincia que ha de publicarse, cuya suma sea pagada con cargo al capítulo lo que, artículo último del presupuesto de gastos vigente.

Quo habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presidente levanta la sesión



folio veinte y tres.



don que firma con los concejales concurrentes, de todo ello por el secretario



Mmanuel Caballero

Pedro Cabalero Sr Ruiz

Mateo Gomez

Mauricio Caballero

Juan Suarez

Juan Suarez

Señal ordinaria del Caballero de Badajoz a ocho de Octubre de mil novecientos y seis.

Por Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Concejales

- Juan Suarez
- Juan Suarez Caballero
- Mauricio Caballero Hidalgo
- Pedro Caballero Gomez
- Mateo Gomez Herino

Señal ordinaria del Caballero de Badajoz a ocho de Octubre de mil novecientos y seis. Se reunió la Junta municipal en la casa Consistorial de la misma ciudad a las diez y seis horas de la noche, en la que se hallaron presentes los señores del Ayuntamiento de la misma ciudad cuyos nombres o nombres se expresan en sesión pública y ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se celebró abierta la sesión pública que fue el acto anterior que se aprobó.

Acto seguido se dio lectura a los boletines oficiales y como por haberse recibido durante la misma sesión, se acordó cumplir todas las disposiciones que se publicaran con carácter obligatorio.

Acto seguido se dio cuenta y lectura pública hecha por el secretario del Ayuntamiento, del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el tercer trimestre del presente año, resultando conforme con dichos acuerdos el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar referida certificación y que por el Sr. Presidente se remitiera al Señor Gobernador Civil de la provincia, con el fin de que se publicara oportunamente en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos de ley.

Y tambien autorizó el Sr. Presidente como ordenador de pagos de los que fueren necesarios para el presente presupuesto y con sujeción a los ingresos que se hallan obtenidos que obran que obran como existencias en los arcos de este Municipio.

Y habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente



leontó la union que firma con los benéficos concurridos de que certifica =

Manuel Caballero Pedro Caballero Fabian Ruiz

Mateo Gomez Mauricio Caballero

Antonio Ramos Juan Amador

Francisco Ruiz

Sesion ordinaria del día 11 de Octubre del 1906

Dr. Presidente

D. Manuel Caballero Gomez

Concejales

- Fabian Ruiz Menino
- Juan Amador Caballero
- Pedro Caballero Gomez
- Mauricio Caballero Hidalgo
- Mateo Gomez Menino
- Antonio Ramos Menino

En la Villa de Mercurium a quince de octubre de mil novecientos seis; suelta la hora señalada, se reunieron los señores del Ayuntamiento de la misma que al más que se expresan, en sesion publica y ordinaria, en las bases Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la Sesion de este día, y leida el acta de la anterior, fue aprobada y ratificada el acta de los Políticos e fiscales, y ocupando el orden de lectura durante la misma el Sr. D. Mateo Gomez, se acordó cumplir todas las disposiciones que se publicaron en comités electorales.



leontó la union que firma con los benéficos concurridos de que certifica =

Manuel Caballero Pedro Caballero Fabian Ruiz

Mateo Gomez Mauricio Caballero

Antonio Ramos Juan Amador

Francisco Ruiz

Sesion ordinaria del día 21 de Octubre del 1906

Dr. Presidente

D. Manuel Caballero Gomez

Concejales

- Fabian Ruiz Menino
- Juan Amador Caballero
- Pedro Caballero Gomez
- Mateo Caballero Gomez
- Mateo Gomez Menino
- Antonio Ramos Menino

En la Villa de Mercurium a veintiocho de octubre de mil novecientos seis; suelta la hora señalada, se reunieron en la base facultativa los señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres se expresan, en sesion publica y ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la Sesion de este día, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura a los Políticos e fiscales, y ocupando el orden de lectura durante la misma el Sr. D. Mateo Gomez, se acordó cumplir todas las disposiciones que se publicaron en comités electorales.

Fue habitual más asuntos de que tratar el Sr. Presidente durante la sesion que firma con los benéficos concurridos de que certifica =



Manuel Caballero Pedro Caballo Jalian Ruiz

Mateo Gomez Mauricio Caballero

Juan Amaya Pinar

Sección ordinaria del día 29 de Octubre de 1905

- Presidente: D. Manuel Caballero Gomez
- Cenajales: Fabian Ruiz Merino, Juan Amaya Caballero, Pedro Caballero Gomez, Mauricio Caballero Ruiz, Mateo Gomez Merino

En la villa de Badajoz a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos cinco, siendo la hora señalada, se reunió en la casa consistorial, los días del cumplimiento de la misma, con los señores que se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Caballero Pinar, por el que se declaró abierta la de este día y quedó el acto de la anterior, fue a probada.

Se da cuenta de los Decretos oficiales y superiores ordenados recibidos durante la semana anterior, se acordó sobre el asunto cumplimiento, a ambos disposiciones obligatorias se publican.

Se habilita para el asunto de que trata se levanta la sesión firmada por los Cenajales concurrentes, el que yo el Secretario certifico.



Manuel Caballero Pedro Caballo Jalian Ruiz

Mateo Gomez Mauricio Caballero

Juan Amaya Pinar

Sección ordinaria del día 5 de Noviembre de 1905

- Presidente: D. Manuel Caballero Gomez
- Cenajales: Fabian Ruiz Merino, Juan Amaya Caballero, Pedro Caballero Gomez, Antonio Pinar, Mateo Gomez Merino

En la villa de Badajoz a cinco de Noviembre de mil novecientos cinco, siendo la hora señalada, se reunió en la casa consistorial, los días del cumplimiento de la misma, con los señores que se expresan, en sesión pública y ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel Caballero Pinar, por el que se declaró abierta la sesión, y quedó el acto de la anterior, fue a probada.

Se da cuenta de los Decretos oficiales y superiores ordenados recibidos durante la semana última, se acordó sobre el asunto cumplimiento, a ambas disposiciones obligatorias se publican.

Se da cuenta del expediente que se instruye para acordar los sueldos de abril y mayo de mil novecientos cinco, acordados y sal de esta villa para el año próximo, en el que resulta han sido recibidos los sueldos de los sueldos ordinarios voluntarios y se acuerda a cuenta libre de los sueldos por un año la tres años, habiendo de la parte de la administración, en el

municipal, se abie division sobre el dicho contrato, despues de un largo de-
bate se acordó: Que se proceda al arrendato a la subasta al portador de
los liquidos, sal, carbón, frutas y salazares, segun tiene acordado el ayuntamiento
real y Reales cédulas, que para celebrar las subastas correspondien-
tes se ha que por el Alcalde y primer secretario el primer punto, finge de con-
diciones en que se haga saber que el rematante no podrá pedir por
los cupos, objeto de arrendato mayores cantidades que las siguientes: Una
punta o unenta centimos por el litro de aceite, treinta centimos por el de ca-
ña, dos centimos por el de vinagre, dos puntas por el de escorzo, y una y
chacoli, una punta por el de la lana y cabra, una punta con
cuarenta centimos por el de baya, dos puntas por el de la seda blanca y negra,
quince centimos por el kilogramo de sal y una punta o unenta centimos por
el litro de aguardiente, que son los precios máximos a que podrán venderse
se si se fieren adjudicados en pública subasta. Después se procede a tratar
sobre las cantidades que han de servir de tipo para la subasta, acordando
que sirvan los señalados a cada una de ellas sucesivamente, aumentando
un tres por ciento para cada una y un veinte y tres por ciento pa-
ra los otros, máximos. Tambien se acordó que si en la primera subasta no hubiere
quien pague, se celebre una segunda a los diez dias despues de la primera, y
desde el rematante en este caso se dará el litro de aceite a una punta con
ta centimos, el de caña a treinta y cinco centimos, el de vinagre a quince centimos,
el de aguardiente a veinte y cinco centimos, el de escorzo a una punta con
una y chacoli, el de las puntas veinte y cinco centimos, el kilogramo de sal
una y chacoli y una punta y cinco centimos, el de la lana a una
punta y treinta y cinco centimos, el de la seda blanca y negra a dos pun-
tas y cincuenta centimos, el de la seda negra a dos puntas y cinco
centimos, y desde la segunda subasta se dará esta segunda subasta
pueden admitir la que cubra el tipo y se los precios de antes
haga otras condiciones benéficas a favor de los mismos, si bien se acordó que
si tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se celebre una ter-
cera ocho dias despues de aquella a la misma hora y en el mismo si-
tio, sirviendo de tipo para esta las dos terceras partes de la cantidad
señalada a la anterior.

Queda cuenta al Ayuntamiento de la relación de alta y su tabla por
Antonio Calvo Monte, vecino de esta Villa, de las dos fincas, situadas
en la ciudad, en este terreno, a lo que acompaña su expediente y sirve
de instrucción ante este Juzgado Municipal en el que consta haber pagado
de el impuesto de los reales Reales correspondiente, y una libranza
de alta, con objeto de que sus hijos a fin de el aduñar y arrendar que
se confiere se subastan a su nombre con el líquido indispensable que
le figura a cada finca. La Corporación acordó que en su día se





Manuel Caballero

Unifique la alteracion que antes se expresa, dando debajo a lo que las figuras
cabullaras de Juan Ramos, Juan y Juan Cabero.

con lo que se dio por terminada la sesion, que firma el Sr. Presidente con
los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico =



Manuel Caballero

Pedro Caballero

Antonio Ramos

Juan Amador

Mateo Gomez Salvan Treis

Don ordinario del Ayuntamiento de Badajoz a doce de Noviembre de mil novecientos diez,
Dia 12 de Noviembre del 10

Señor Presidente

Don Manuel Caballero Gomez

Concejales

Don Gabiela Ruiz Herino

Don Juan Amador Caballero

Don Antonio Ramos Treis

Don Pedro Caballero Gomez

Don Mauricio Caballero Ribot

Don Mateo Gomez Herino

Mundo labor de costumbre, se reunieron en la Casa Comunal de los
Señores del Ayuntamiento de la misma, cuyos nombres al margen
se expresan en el presente publico y ordinario, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declara
si abierta la sesion y leida que fue el acta anterior fue aprobada.
Todo lo que se dio cuenta de los Reales Decretos y correspondien-
cia recibida durante la semana ultima, acordandose su cum-
plimiento de todas las disposiciones que con carácter obligatorio
se publican.

Concuerda se acordó se date el Depositario de este Ayuntamiento

de la suma de nueve mil y setecientos cuarenta y cinco reales que por Don Rafael Angello
han sido pagados a los Señores D. D. Bermudez, importe de la miseria
de un anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, anunciando subastas
de consumos de este Ayuntamiento para el año de mil novecientos diez, cuya su-
ma será abonada con cargo al capítulo de un artículo unico del presupuesto
de gastos corriente. Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-
dente dando la sesion que firma con los Concejales concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =

Manuel Caballero

Pedro Caballero

Antonio Ramos

Juan Amador

Mateo Gomez

Señores

firmas

Salvian Ruiz

Francisco Rangel

Union ordinaria del dia } en la villa de Badajoz a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos y seis, reunidos en la casa Consistorial de esta villa, en virtud de la convocatoria hecha a la misma, a la hora señalada, en union publica y ordinaria, por la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Caballero Gomez, por el que se celebró abierta la union para el efecto anterior que aprobada, dandose cuenta de los expedientes que se corresponden a esta junta durante la semana ultima acordando los señores concejales y otros señores que se expresan, cumplir con todas las disposiciones que se publican de cometer obligatoria.

- Señor Presidente
 Don Juan Caballero Gomez
Concejales
 D. Juan Gomez
 D. Juan Maza Caballero
 D. Pedro Caballero Gomez
 D. Juan Caballero Maza
 D. Mateo Gomez

Tambien se acordó abonar en cuenta al Diputado de pagos de este Municipio la suma de trescientos cincuenta reales y setenta y cinco céntimos a la liquidacion de los gastos de la semana de Noviembre de mil novecientos y seis, como representante de los señores concejales, por contravencion a la ley de politica municipal, cuya suma es correspondiente al año veniente en fin de febrero ultimo, debiendo ser satisfecha con cargo al capitulo de su presupuesto municipal del presente ejercicio corriente.

Del mismo modo se acordó abonar a don Juan de la Cruz Rangel la suma de ochenta y nueve reales y cincuenta céntimos por su sueldo asignado en cuenta de veinte y tres de Julio ultimo, que ha permanecido hasta el dia treinta de Septiembre tambien ultimo, en que se vino en el cargo como guarda temporero de los papeles de la Biblioteca Real de esta villa, quedando satisfechos de sus gestiones.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion que firma con los señores concejales concurrentes, de todo lo que por el Secretario certifica.



Manuel Caballero Juan Maza

Pedro Caballero

Mateo Gomez

Salvian Ruiz

Francisco Rangel

Union ordinaria del dia } en la villa de Badajoz a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos y seis, reunidos en la casa Consistorial de la misma, los señores del Ayuntamiento en los nombres que se expresan, en union publica

- Presidente
 Don Juan Caballero Gomez

con todas las disposiciones que se publican de cometer obligatoria.



Bonijales

Don Gabriel Gómez Hermano
Juan Amaya Caballero
Pedro Caballero Gomez
Francisco Caballero Hidalgo
Mateo Gomez Hermano

folio veinte y seis
en conformidad bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión pública que fue el auto anterior que aprobada.

Este segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican de carácter obligatorio.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento anterior a Don Benito Alvarado vecino de Badajoz para el arreglo de los taboques de contribuciones territoriales y urbanas de este pueblo para el año próximo, de los oficios de la intendencia de Hacienda de la provincia, en nombre de este cuerpo municipal, de las actrices de aquellos y de la comisión de regencia y de otras oficinas, comunicándose así por el Sr. Presidente al interesado.

También se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia de Badajoz del presente mes, acordando el Ayuntamiento que en seguida se proceda a verificar en la cuenta pública de este año de esta villa la reparación necesaria a fin de que pueda quedar en muy buenas condiciones al objeto que se destina dicho local.

Después de haberse leído los asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión que forma con los bonijales concurridos, todo lo que por el Secretario certifico.

Mmanuel Caballero

Juan Amaya

Mateo Gomez

José María Ruiz

Pedro Caballero

Fernando Páez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a las tres de Diciembre de 1906

Sr. Presidente

Don Manuel Caballero Gomez
Bonijales
Don Gabriel Gómez Hermano
Juan Amaya Caballero
Pedro Caballero Gomez
Manuel Herrero Gonzalez
Mateo Gomez Hermano

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a las tres de Diciembre de 1906 }
se reunió a la hora señalada en la sala municipal de sesiones del Ayuntamiento de la misma cuyos nombres al pasar se exponen en sesión pública por la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez, por el que se declaró abierta la sesión pública el auto de la anterior que aprobada, dando cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose cumplir todas las disposiciones que se publican con carácter obligatorio.

Este segundo se dio cuenta por el Sr. Presidente al Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia

va de veinte y siete de Noviembre ultimo por lo que traslado la Real orden del Excmo
Sr. Ministro de la Gobernacion a la que se refiere el expediente instruido por
este Ayuntamiento con motivo de haber sido amortizadas por la Compañia de San-
tamary de Madrid a Paragona y alicantina en setenta y cinco mil reales en
veinte de Noviembre del ano mil novecientos tres, veinte obligaciones de
propiedad, de las que tiene depositada este Ayuntamiento en referida
Compañia, con el fin de que en su lugar se retiren de la Caja y se con-
stituya en títulos de la Deuda publica del cuatro por ciento con
intervencion de un Agente de cambio p[ro]p[ri]o, segun asi se determina en
expresada Real orden.

Tratado el Ayuntamiento de la Real orden segun se ha dado cuenta y
ocurre de deviene el punto ampliamente de conformidad acordada: Su
Honros a Don Juan N[un]ez Gomez, abogado p[ro]curador de Madrid, ponga
practique en nombre y representacion de este Ayuntamiento las di-
visiones siguientes. Primera para entregar en la Compañia a los
Sres. Camilo de Madrid a Paragona y alicantina el certificado nomi-
nativo de las obligaciones que tiene este Ayuntamiento y cobros de in-
tereses de las veinte obligaciones que han sido amortizadas. Segunda
para constituir las referidas en nuevo deposito, obtener nuevo certi-
ficado p[ro]p[ri]o y antiguo pagando las sumas establecidas. Tercera pa-
ra invertir el capital liquido que resulte con la intervencion de un
Agente de cambio p[ro]p[ri]o en títulos del cuatro por ciento interior, o
usandole segun convenga y cuarto para constituir dichos títulos en
la Direccion de la Deuda publica en una o varias laminas, interme-
diante a favor del Ayuntamiento, recoger las que se han emitido y remi-
tirlos a esta Corporacion Municipal. P[er]o para todo esto se ha de
go el poder necesario, asi como para sus incidencias y providencias.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relacion de alta presentada
por el Sr. D. Juan Caballero Garcia, vecino de esta villa, a la que acompaña
un expediente personal instruido a la instancia ante este Juzgado Municipal
por el que justifica en forma legal el correspondiente su propiedad y po-
sesion de la finca que sustrae a la referida alta por conformidad a
lo informado por la Junta municipal acordada. En favor del mismo
Sr. D. Juan Caballero Garcia se amillare la finca que dicha relacion
comprende, dando de baja al que le fuere amillado.

Tratando muy atento, segun tratar, el Sr. Presidente, lo con-
tra la misma que forma con los beneficiados comunitarios, de todo lo
que se el Secretario certifica.

Mannel Caballero Juan Tinajas Sabian Thuri
Mateo Gomez



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

firmas

A.1.067.547*

folio veinte y siete



Manuel Morillo Pedro Caballero

Francisco Ramos

Union ordinaria de la Cabañilla de Buenavista a diez del mes de Diciembre de mil novecientos diez y seis

- Señor Presidente
Don Manuel Caballero Gomez
- Concejales
Juan Amaya Caballero
Juan Ramon Caballero
Pedro Caballero Gomez
Manuel Morillo Gonzalez
Mateo Gomez Jimeno

Señores del Ayuntamiento de la misma, cargo, nombres al margen se expresan en Union publica y ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el que se declaró abierta la Union pública que fue el acta de la acta por fue aprobada sin modificación alguna.

Esto segundo se dio cuenta de los boletines oficiales y como se publica recibida durante la semana ultima acordando cumplirse todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relacion de alta presentada por Felix Sanchez Jimeno vecino de esta villa, a la que acompaña un expediente posesorio sustanciado a su instancia ante este Juzgado Municipal por el que justifica le corresponde en plena posesion y propiedad la finca que se relaciona en la referida alta y de conformidad a lo informado por la Junta pericial acordaron. Fue sancionada en el primer expediente que se conformase la finca que dicha relacion comprende a favor del presentante Felix Sanchez Jimeno dando de baja el transeunte Juan Ramon de Mente.

Esto segundo se dio cuenta de la relacion de alta presentada por Felix Sanchez Jimeno vecino de esta villa, a la que acompaña un expediente posesorio sustanciado a su instancia ante este Juzgado Municipal por cuyo documento justifico en forma legal se corresponde en plena posesion y propiedad la finca que se relaciona en la referida alta y de conformidad a lo informado por la Junta pericial acordaron. Fue sancionada a favor del presentante Felix Sanchez Jimeno la finca que dicha relacion comprende dando de baja al transeunte Juan Ramon de Mente que litigaba amillorada.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de la relacion de alta presentada por Felix Sanchez Jimeno vecino de esta villa, a la que acompaña un expediente posesorio sustanciado a su instancia ante este Juzgado Municipal por el que se justifica en forma legal le corresponde en plena



na propiedad y posesion la finca que se halla en un terreno alto y de con-
formidad a lo informado por la Junta provincial de Badajoz. Que se amillane
a favor del recurrente Felix Sanchez Novillo, lo finca que dicha rela-
cion comprende, dando de baja al transferente Juan Ramos de
Pinto que se sigue amillando.

Esto continua se dio cuenta de la relacion de alta presentada por el
vecino Juan Dominguez, vecino de esta villa, a lo que acompaña
un expediente posesorio instruido a su instancia ante este Juzgado
Municipal, por el que justifica informar legal le corresponde la
propiedad y posesion la finca que se halla en un terreno alto
y de conformidad con lo informado por la Junta provincial de
Badajoz. Que se amillane a favor del recurrente Juan Ramos Do-
minguez, lo finca que dicha relacion comprende, dando de baja al
transferente Juan Ramos de Pinto, en el primer apenso que se constituyere.

Tambien se acordó pasar en cuenta al Depositario de los fondos de este
Municipio la suma de veinte y cuatro pesetas que por Don Joaquin Angillo
han sido abonadas a Don Emilio Alvarez Bermejo, por su trabajo en el
lleno de las matrices de los recibos telenarios del reparto de justicia por
el proximo año, cuya suma sea satisfecha con cargo al capitulo
cuarto, articulo unico del presupuesto de gastos corriente.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento por unanimidad, que
todos los pagos que sean precisos y necesarios verificadas con cargo al
presupuesto de gastos de este Municipio, en virtud de que el pre-
supuesto para el proximo año no se ha recibido aprobado, una lista
de pagos verificadas con cargo a los capitulos del presupuesto del
ejercicio corriente, hasta que se reciba aprobado mediante presupuesto.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento, se abonen al Depositario de fondos
de este Municipio la suma de ochenta pesetas con cargo al capitulo novena
articulo tercero del presupuesto de gastos corriente, importe de lo que ha pa-
gado por lo que ha gastado este Municipio en las funciones religiosas
que tiene costumbre de festejar de los dias de la Bandera, semana san-
ta y velada de San Juan.

De igual modo tambien el Ayuntamiento, abona en cuenta al Depo-
sitario de fondos de este Municipio la suma de treinta y cinco pes-
tas con cargo al capitulo primero, articulo unico del presupuesto
de gastos corriente, por lo gastado en impresos de todas clases por el
de las elecciones verificadas, como tambien en formacion de listas
para referidas elecciones durante el presente año.

Seguidamente por unanimidad del Ayuntamiento, se acordó que
por la cuenta de gastos durante el presente año de material inveni-
tido en las oficinas de este Municipio que presenta el Secretario de

esta bonificacion y con la suma de ochocientos cincuenta pesetas, que im-
porta le sera satisfecha con cargo al capitulo primero, artculo segundo
del presupuesto de gastos, corriente.

Todo segun se acordó por unanimidad del Ayuntamiento con sa-
tisfichas, al secretario de esta bonificacion, la suma de quinientos
pesetas, con cargo al capitulo primero, artculo noveno del presupe-
sto de gastos corriente, con el fin de que se reintegre de los gastos que
ha verificado en los trabajos de formacion de dependencias al anillo
ramiento de territorio y urbania en este ano, los repartos de obras,
contribuciones reintegros de estos y gratificacion a los encargados de
refundir trabajos y demas actividades.

Visto el mal estado en que se encuentran las Casas Comunitarias de esta villa y
menor vicinal de la misma y considerando que las obras necesarias para ven-
ficar la reparacion necesaria, no debe exceder del limite que señala el artculo 4.^o
articulo 4.^o de la Instruccion de 18 de Abril de 1890, acordó que se ejecuten
por Administracion pagando los jornales y peones a los precios siguientes:
El boquear un metro de diámetro y obra y peones 50 centimos diarios, cada
peon trabajador un punto 50 centimos, y cada punto con el peon se
encargado de guiarla 4 puntos 50 centimos diarios. No habiendo mas
por digno tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que firma con los
Concejales concurrentes, de todo lo que se publica en el siguiente certificado =



Manuel Caballero Pedro Caballero

Mateo Gomez Juan Tinajas

Juan Ramon

Manuel Morillo

José Antonio...

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa de Badajoz en su plaza de San Juan de Diciembre de mil novecientos
diez y siete (1910) a las diez y siete de la noche, en la Casa Comunitaria.

Señor Presidente

D. Manuel Caballero Gomez

Concejales

D. Gabián Plaza Menes

Pedro Caballero Gomez

Juan Amara Caballero

Manuel Morillo

Mateo Gomez

En la villa de Badajoz a diez y siete de Diciembre de mil novecientos
diez y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en la Casa Comunitaria
los señores concejales del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan en sesion publica y ordinaria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Caballero Gomez por el
que se declaró abierta la sesion, leída la anterior que aprobada.

Todo segun se dio lectura a los boletines oficiales y corre por
firma recibida. Durante la sesion ultima, acordó en un
plurí todo las disposiciones que publican con caracteres obligatorios,
no habiendo asuntos dignos de tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion que
firma con los concejales concurrentes, de todo lo que se publica en el siguiente certificado =

Manuel Caballero

Mateo Gomez

Agustin...

firmas

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Jabian Truira

Juan Amaya

Francisco Sanchez

Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1906

Sala de la Diputacion a treinta y cuatro de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de la sesion ordinaria de la base constitucion de los Jueces y Jueces de 1.ª Instancia de la misma

Señor Presidente

D. Manuel Caballero Gomez

que a marzo de 1907, en la misma publicacion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caballero Gomez, por el que se dictaron algunas disposiciones para la anterior fin y por lo tanto

Concejales

Jabian Truira

Pedro Caballero Gomez

Juan Amaya Caballero

Manuel Morillo Gonzalez

Mateo Gomez

de la misma ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, que firma con los Concejales concurrentes, despues de leer y de todo lo que se acordase en esta sesion.

Manuel Caballero

Mateo Gomez

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Juan Amaya

Jabian Truira

Francisco Sanchez



Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1906

Sala de la Diputacion a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos seis, siendo la hora de la sesion ordinaria de la base constitucion de los Jueces y Jueces de 1.ª Instancia de la misma que a marzo de 1907, en la misma publicacion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Caballero Gomez, por el que se dictaron algunas disposiciones para la anterior fin y por lo tanto

Señor Presidente

D. Manuel Caballero Gomez

Juan Amaya Caballero

Pedro Caballero Gomez

Manuel Morillo Gonzalez

Mateo Gomez

Jabian Truira

de la misma ultima, acordandose cumplir todas las disposiciones que se publican con caracter obligatorio.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, que firma con los Concejales concurrentes, despues de leer y de todo lo que se acordase en esta sesion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, que firma con los Concejales concurrentes, despues de leer y de todo lo que se acordase en esta sesion, de todo lo que se acordase en esta sesion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, que firma con los Concejales concurrentes, despues de leer y de todo lo que se acordase en esta sesion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesion, que firma con los Concejales concurrentes, despues de leer y de todo lo que se acordase en esta sesion.

Manuel Caballero

Mateo Gomez

Pedro Caballero

Manuel Morillo

Juan Amaya

Jabian Truira

Francisco Sanchez



(1) También se expresará si tuviese mayor instrucción ó carrera terminada.



8A CLASE 2 PESETAS Parte inferior para unir al expediente.

A.1.338.878*



Reintegro por valor de dos pesetas que faltan en los folios 11 y 11 del libro de cuentas de este Ayuntamiento del año 1906.

Benigno en 11 Diciembre 1913

El Yn.
L. Lora

PROVINCIAS



PAGOS

Alistar

Queda fi
da e

firmas

Pedro Caballero Manuel Morillo Fabian Ruiz
Juan Amaya *[Signature]* Zacarias *[Signature]*

Session ordinaria del 15 de 1858

24 de Diciembre

Señor D. Pedro

D. Manuel Caballero
Concejal

- Fabian Ruiz
- Pedro Caballero
- Juan Amaya
- Manuel Morillo
- Mateo Gomez

Session ordinaria

24 de Diciembre de

Señor D. Pedro

D. Manuel Caballero
Concejal

- Juan Amaya
- Pedro Caballero
- Manuel Morillo
- Mateo Gomez
- Fabian Ruiz



(1) También se expresará si tuviese mayor instrucción ó carrera terminada.

Queda filiado para servir en clase de soldado por el tiempo de doce años, contados desde el
 día en que ingresó en Caja.
 V.º B.º
 El Coronel de la zona,
 El Jefe de la Caja de recluta,
 Sello del Ayuntamiento
 como soldado,
 El Alcalde,
 Ingresó en caja en _____ de _____ de _____
 (1)
 millímetros; sabe leer y escribir.
 , de estado _____, su estatura un metro y _____
 de _____ de 18 _____, de oficio _____
 , provincia de _____, y de _____, natural de _____
 Filiaçión de _____, hijo de _____
 Provincia de _____
 Pueblo de _____ Partido judicial de _____
 Alistamiento de 1 Zona de reclutamiento de _____

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several horizontal lines across the page.